



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
MUXUPIP, YUCATÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027



TABLA DE CONTENIDO

MENSAJE DE LA ALCALDESA.....	7
MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN	9
Ámbito Federal	9
De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	9
De la Ley Federal de Planeación.....	10
Ámbito Estatal	10
De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán	10
De la Ley Estatal de Planeación	11
De la Ley Orgánica de los Municipios del Estado De Yucatán	11
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	11
Plan de Desarrollo Estatal del Renacimiento Maya 2024-2030	12
Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030	12
EL ENTORNO MUNICIPAL	14
Características geográficas del municipio	14
Ubicación geográfica	14
Uso de Suelo y Vegetación.....	15
Principales ecosistemas	15
Uso Potencial de la Tierra.....	15
Hidrografía	16
Gastronomía	16
Características de la población	16
DIAGNÓSTICO GENERAL	17
Datos históricos	17
Aspectos sociodemográficos	18
Dinámica poblacional.....	18
Pobreza y rezago social.....	23
Grado de marginación	26
Índice de desarrollo humano.....	27
ASPECTOS ECONÓMICOS	28
Marco económico.....	28
Inversión Extranjera Directa (IED)	28
EQUIPAMIENTO SOCIAL BÁSICO	30
Educación	30
Salud.....	31
Administración	32
Comercio y abasto.....	32
Centros recreativos y deportivos	32
Seguridad pública	33
INFRAESTRUCTURA URBANA	33
Alumbrado público	33
Agua potable.....	33
Disposición de residuos sólidos.....	33
Calles, caminos y carreteras.....	34

Drenaje y alcantarillado	34
Residuos sólidos urbanos (RSU)	34
FILOSOFIA DE GOBIERNO	36
Misión	36
Visión	36
Valores	36
PRIORIDADES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MUXUPIP	36
EJE 1. ADMINISTRACIÓN HONESTA Y HUMANA	37
Legislación y fiscalización	37
Justicia	38
Asuntos financieros y hacendarios	38
Gobierno eficiente	39
Tesorería y Finanzas	41
Transparencia	41
Recursos Humanos	42
Seguridad pública y tránsito	43
Jurídico	44
Catastro	45
Participación ciudadana	45
EJE 2. PROSPERIDAD ECONOMICA PARA TODOS	46
Desarrollo agropecuario	46
Desarrollo comercial e industrial	47
Empleo	48
Turismo	48
EJE 3. RENACIMIENTO DEL PUEBLO	49
Desarrollo Social	49
Mujeres, equidad y género	50
Jóvenes	51
Asuntos religiosos	53
Vivienda digna	54
Desarrollo Integral de la Familia	54
Educación	56
Cultura	58
Deportes y recreación	59
Salud	60
Pueblo Maya	61
EJE 4. MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO SOSTENIBLE	62
Protección ambiental	62
Medio ambiente	62
Ordenación de desechos	63
Protección civil	63
Obras públicas	64
Desarrollo Urbano	65
Infraestructura básica, servicios públicos e imagen urbana	66
Parque y Jardines	67
Panteones	67
Mercado o centro de abastecimiento	68
Agua potable	68

Transporte 69
BIBLIOGRAFÍA..... 70



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
MUXUPIP, YUCATÁN

HONORABLE CABILDO 2024-2027

C.RUBÍ YASMIN AKÉ CHÁVEZ

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Muxupip Yucatán

C. SUSANO NOH AKÉ

Sindico

C. LAURA MARIA CHÁVEZ AKE

Secretaria

C. ANGEL GUSTORIO ABAN LARA

Regidor

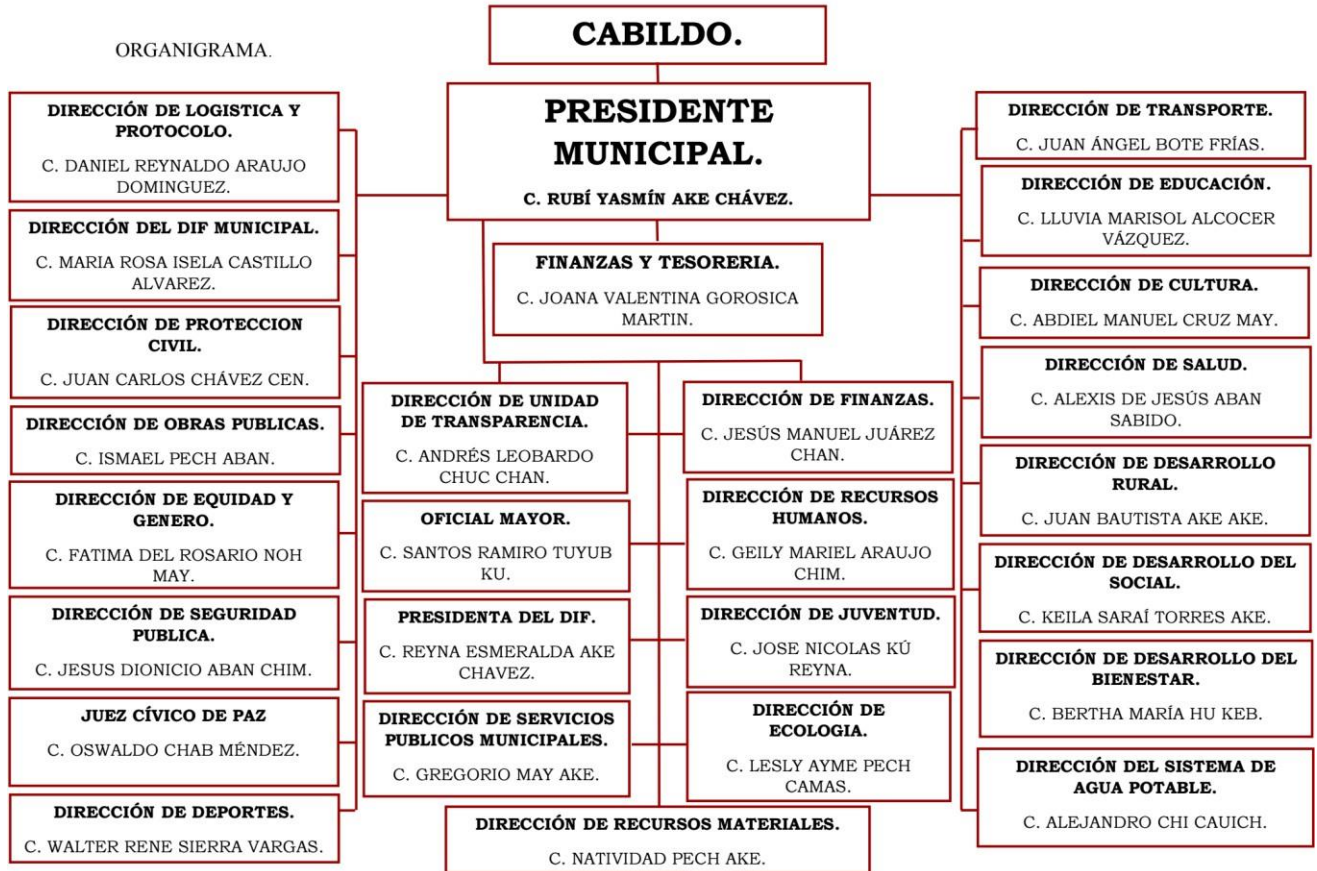
C. ALEJANDRA CHIM CAAMAL

Regidor



ESTRUCTURA MUNICIPAL 2024-2027

MUNICIPIO DE MUXUPIP, YUCATÁN.



MENSAJE DE LA ALCALDESA



Para este Ayuntamiento democracia significa **EL PODER DEL PUEBLO**, por ello nos hemos dotado de acciones participativas, en donde todo ciudadano tenga voz y pueda ser testigo de las grandes decisiones del renacer de nuestro querido municipio de Muxupip.

EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 de esta administración, instaura y sustenta las políticas públicas, los programas y las mejoras para ser un proyecto de todo el Pueblo, traduciendo nuestra visión humanista en cada directriz y proponiendo acciones concretas y tangibles que respondan a las necesidades y sueños de la población, por el bien de todos.

Como primera administración de la Cuarta Transformación en Muxupip, priorizaremos los espacios de dignificación, representación que permita que esta comunidad maya participe activamente en la toma de decisiones y en la preservación de su cultura, “con el pueblo todo, sin el pueblo nada”.

Este plan de desarrollo Municipal será el eje rector que nos dé la dirección adecuada hacia el progreso y el desarrollo, fue realizado con base a las directrices del Plan de Desarrollo Estatal del Renacimiento Maya 2024-2030, en donde se prioriza un gobierno honesto, humano y cercano al pueblo.

Es el momento de dejar de lado nuestras divisiones y asumir que el renacer de nuestro municipio es una responsabilidad compartida entre ciudadanía y gobierno, tenemos la gran oportunidad y responsabilidad de hacer de nuestro municipio un mejor lugar donde vivir, el lugar que todos nos merecemos. Estoy segura que unidos, con trabajo y esfuerzo esta administración transformara para bien los niveles de bienestar y seguridad, con una sociedad participativa e involucrada en el ejercicio y en la construcción del renacer de Muxupip.

C.RUBÍ YASMIN AKÉ CHÁVEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE MUXUPIP, YUCATÁN

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus Ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

El plan servirá como base regente en las actividades que ejecute la administración pública durante los tres años de gobierno, con el fin de propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes.

Se deben considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, los cuales se apoyarán en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecido en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades.

El presente documento titulado “Plan de Desarrollo Municipal” del municipio de Muxupip Yucatán, estará integrado por los siguientes aspectos: marco normativo de la planeación, el entorno municipal, diagnóstico general, filosofía de gobierno y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Este documento es el resultado de las consultas participativas de la ciudadanía, quienes expresaron sus ideas en diferentes espacios, foros y consultas, para que este sea un ejercicio democrático de participación ciudadana.

La finalidad de este instrumento es que sociedad y gobierno puedan tener un eje rector que oriente y apoye en la toma de decisiones del Ayuntamiento, encaminados a crear mejores condiciones de bienestar para su gente, abatir el rezago y poder sentar las bases para el desarrollo del municipio, resolver los problemas más apremiantes en el poblado y trazar los grandes objetivos de las políticas públicas, establecidas en acciones específicas para alcanzar los indicadores que permitirán medir los avances obtenidos para el logro de las metas fijadas, haciendo de Muxupip, un municipio próspero y seguro que todos queremos.

MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN

Ámbito Federal

De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Artículo 26-A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 27. Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73. Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V. Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de las reservas ecológicas.

Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

De la Ley Federal de Planeación

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación que será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las Entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Ámbito Estatal

De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán

Artículo 82. Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

Fracción VIII. Organizar un Sistema de Planeación Integral de Desarrollo Municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el

ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

De la Ley Estatal de Planeación

Artículos 1, 2 y 5. Relativos a las disposiciones generales para la planeación.

Artículo 22. Relativo a la participación social en la planeación.

Artículo 25. Relativo a los planes y programas en su período para su publicación y aprobación y vigencia.

Artículo 27. Relativo a los objetivos generales, las prioridades y las estrategias.

Artículo 28. Relativo a denominación del documento.

Artículo 29. Relativo a la congruencia con los planes rectores Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 38. Relativo a la publicación del documento.

Artículo 44. Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

De la Ley Orgánica de los Municipios del Estado De Yucatán.

Artículos 1, 2 y 3. Relativos a las disposiciones generales de la estructura municipal.

Artículo 40, Fracción I. Relativo a las facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales, como las de someter distintos asuntos a la aprobación de cabildo.

Artículos 108, 109, 110 y 111. Relativos al Sistema Municipal de Planeación.

Artículos 112 y 113. Relativos a los Instrumentos de Planeación.

Artículos 114, 115, 116, 117 y 118. Relativos al Plan Municipal de Desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo es el documento en el que el Gobierno de México explica cuáles son sus objetivos prioritarios, enuncia los problemas nacionales y enumera las soluciones en una proyección sexenal. Tiene como sus líneas principales distintos ejes.

Política y Gobierno

Se desarrolla la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que establece como objetivos: erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia; garantizar empleo, educación, salud y bienestar; pleno respeto a los derechos humanos, regeneración ética de las instituciones y de la sociedad; y reformulación del combate a las drogas.

Política Social

Establece distintos programas para personas adultas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, para impulsar la agricultura, el desarrollo urbano y la vivienda, la educación, la salud, y la cultura.

Economía

Establece sus líneas de acción y presenta proyectos regionales y programas para la actividad económica, alimentarios, para la ciencia y tecnología y deportivos.

Plan de Desarrollo Estatal del Renacimiento Maya 2024-2030

El PED es la guía que define las principales acciones para Yucatán, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que de este deriven.

Se integra en seis ejes buscando la concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- I. Gobierno honesto, humanista y cercano al pueblo.
- II. Bienestar social para la salud de todas y todos.
- III. Educación, cultura y deporte, pilares del renacimiento
- IV. Economía con prosperidad compartida y rescate del campo
- V. Infraestructura para un desarrollo territorial ordenado y sostenible
- VI. Justicia, seguridad ciudadana y cultura de la paz

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030

Los ODS son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. La importancia de los 17 ODS radica en que incluyen 169 metas de carácter universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental.

La Agenda 2030 impulsa que los gobiernos federales, estatales y municipales alineen sus instrumentos de planeación al cumplimiento de los ODS y al logro de las metas.

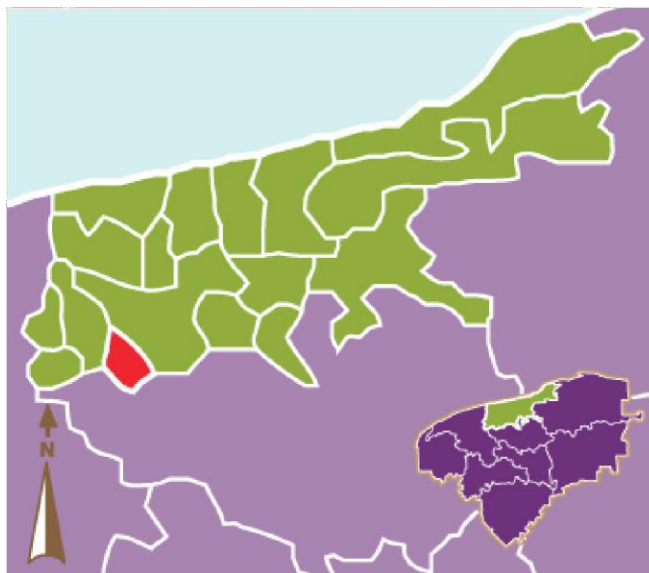
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



EL ENTORNO MUNICIPAL

Características geográficas del municipio

Ubicación geográfica



Yucatán, Región IV Litoral Centro.

Coordenadas	Se ubica entre los paralelos 20° 59' y 21° 06' de latitud norte; los meridianos 89° 14' y 89° 22' de longitud oeste.
--------------------	--

Colindancias	Colinda al norte con los municipios de Baca y Motul; al este con los municipios de Motul y Cacalchén; al sur con los municipios de Cacalchén y Tixkokob y al oeste con los municipios de Tixkokob y Baca.
---------------------	---

Clima

Rango de temperatura	La temperatura media anual es de 26.2°C.
-----------------------------	--

Rango de precipitación	45 milímetros.
Clima	Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad.

Uso de Suelo y Vegetación

Uso de suelo y vegetación	Llanura rocosa de piso rocoso o cementado (100%). Agricultura (21.75%) y zona urbana (3.97%). Vegetación: Selva (74.28%).
----------------------------------	--

Principales ecosistemas

Flora

Con excepción de los terrenos dedicados a la agricultura de temporal, en el municipio predomina la vegetación correspondiente a la selva baja caducifolia.

Fauna

Está constituida por aves como el tzutzuy, la codorniz, la chachalaca y la paloma; mamíferos como la zarigüeya, conejos y murciélago; y en cuanto a reptiles se encuentran las especies de serpientes y lagartijas, entre otras.

Uso Potencial de la Tierra.

Agrícola	En el municipio principalmente se cosecha henequén y maíz, de igual manera el ganado bovino y porcino, además existen diversas granjas avícolas que producen carne y huevo para el consumo interno.
-----------------	---

Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de Agua. Sin embargo, en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como Cenotes, aunque algunos casos los techos de estos se desploman y forman las Aguadas.

Gastronomía

Alimentos

Se preparan con masa de maíz, carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: Frijol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipian de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroches, mucbicpollos, pimes y tamales.

Dulces

Los dulces característicos son la yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

Bebidas

Xtabentun, Balché, Bebida de anís, Pozole con coco, Horchata, Atole de maíz nuevo y Refrescos de frutas de la región.

Características de la población

De acuerdo a la Encuesta INEGI 2020, la población total del municipio es de 2,990 habitantes, de los cuales 1,531 son hombres y 1,459 son mujeres. La población de 3 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 1,013 personas. Su lengua indígena es el maya.

En la siguiente tabla se muestran cifras de nacimientos y defunciones por sexo en el año 2019:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	45	27	18

Defunciones	16	8	8
--------------------	----	---	---

Principales localidades

Cuenta con tres localidades, las principales son:

- Muxupip (Cabecera Municipal)
- San Juan Koop (comisaria)
- San José Grande (comisaria)

Nombre de la localidad	Población
Muxupip	2,990
San José Grande	30
San Juan Koop	325

Fuente: INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, octubre 2015.

DIAGNÓSTICO GENERAL

Datos históricos

El sitio en el que hoy se levanta el pueblo de Muxupip, pertenecía a la Provincia de Ceh Pech y se hallaba despoblado a la llegada de los españoles.

No se sabe con exactitud la fecha de la fundación de Muxupip, sin embargo, hacia el año de 1579 se había establecido una Encomienda, como se ha podido comprobar mediante un antiguo documento encontrado en el Archivo de Indias, en España.

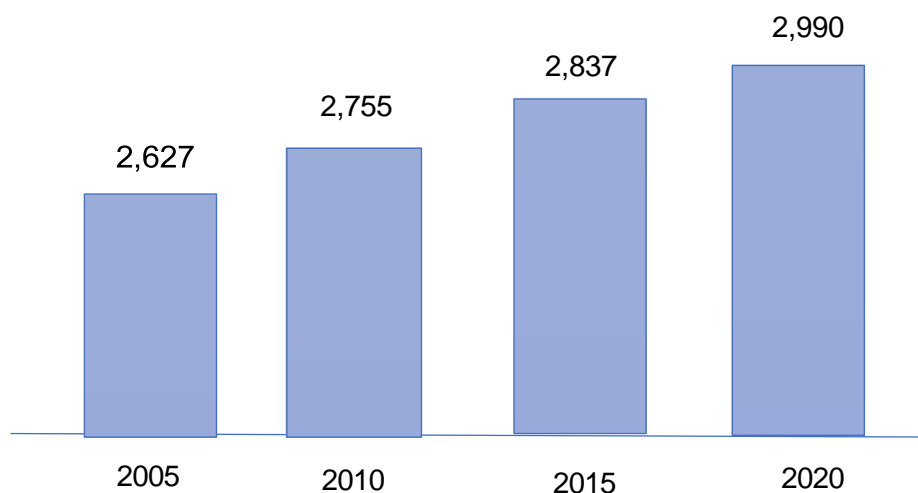
Declarada la independencia de Yucatán y su posterior anexión al resto de la República Mexicana, el pueblo de Muxupip pasa a formar parte del partido de Motul hasta el año de 1927, que se erige como cabecera del mismo nombre.

Aspectos sociodemográficos

Dinámica poblacional

Representa el 0.1% de la población de la entidad con un total de 2,990 habitantes, de los cuáles 1,459 representan la población masculina y 1,531 la población femenina. La tasa de crecimiento poblacional de 2010 a 2020 representa el 1.6%.

Población Total del Municipio.

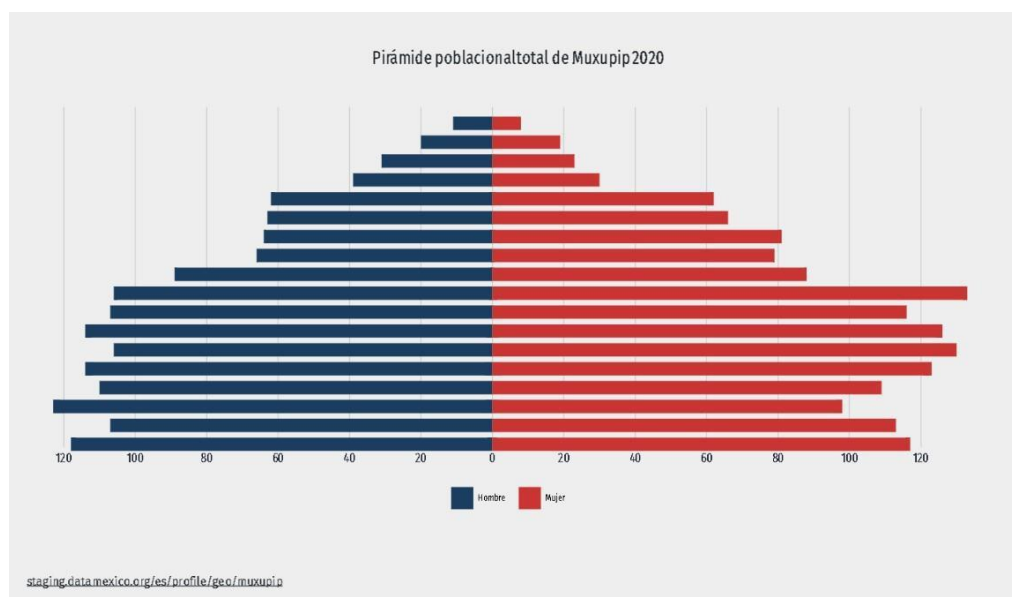


La densidad de la población ha pasado en tan solo diez años de 36.57 a 39.49 hab/km², es decir ahora existen cuatro personas más por kilómetro cuadrado.

La distribución por grandes grupos de edad muestra una población realmente joven, que evoluciona constantemente y representa un factor potencial de demanda de infraestructura y servicios, aunado a la demanda de empleo y satisfactores sociales básicos.

La distribución por rangos de edad, para el año 2020, muestra un total de 676 personas entre edades de 0 a 14 años, 692 de 15 a 29 años, de 1,298 de 30 a 64 años y 305 a partir de los 65 años. Con una edad media de 32 años.

En la siguiente gráfica podemos observar la dinámica poblacional del municipio de Muxupip, donde se ven reflejadas estas comparaciones.



Hombres

Mujeres

La población del sexo femenino representa el 51.2% y 48.8% del sexo masculino.

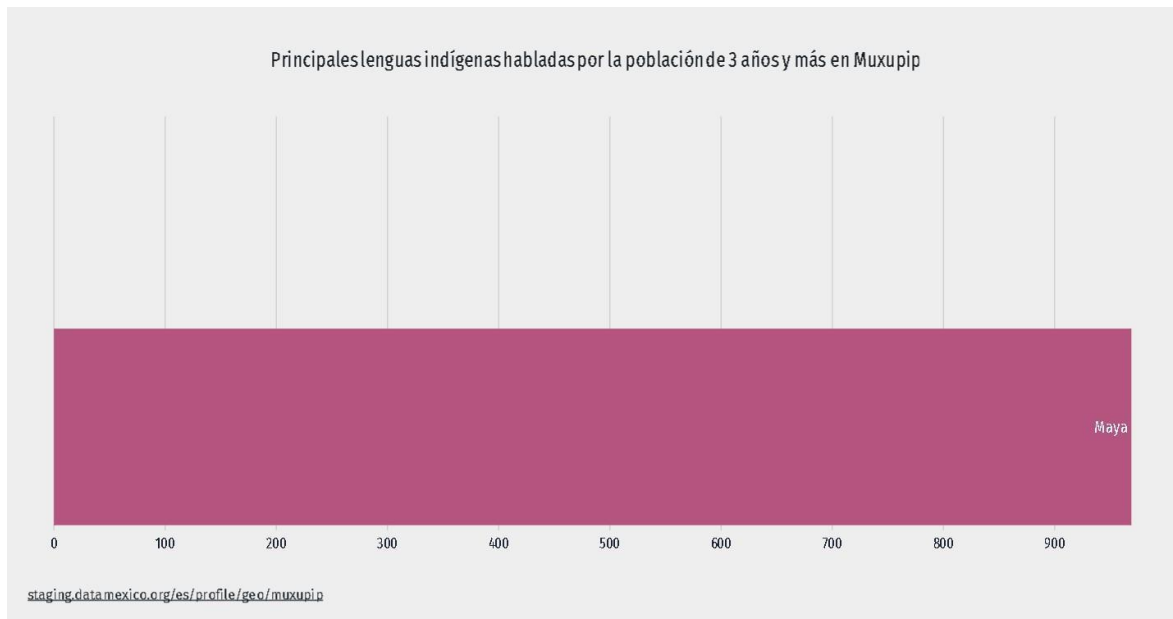
La relación hombres-mujeres: 94.8, es decir, hay 95 hombres por cada 100 mujeres. Edad mediana: 28. La mitad de la población tiene 28 años o menos. Razón de dependencia por edad:

48.2, es decir, por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 48 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años).

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 30 a 34 años (240 habitantes), 40 a 44 años (239 habitantes) y 20 a 24 años (237 habitantes). Entre ellos concentraron el 23.9% de la población total.

Condición de habla de lengua indígena

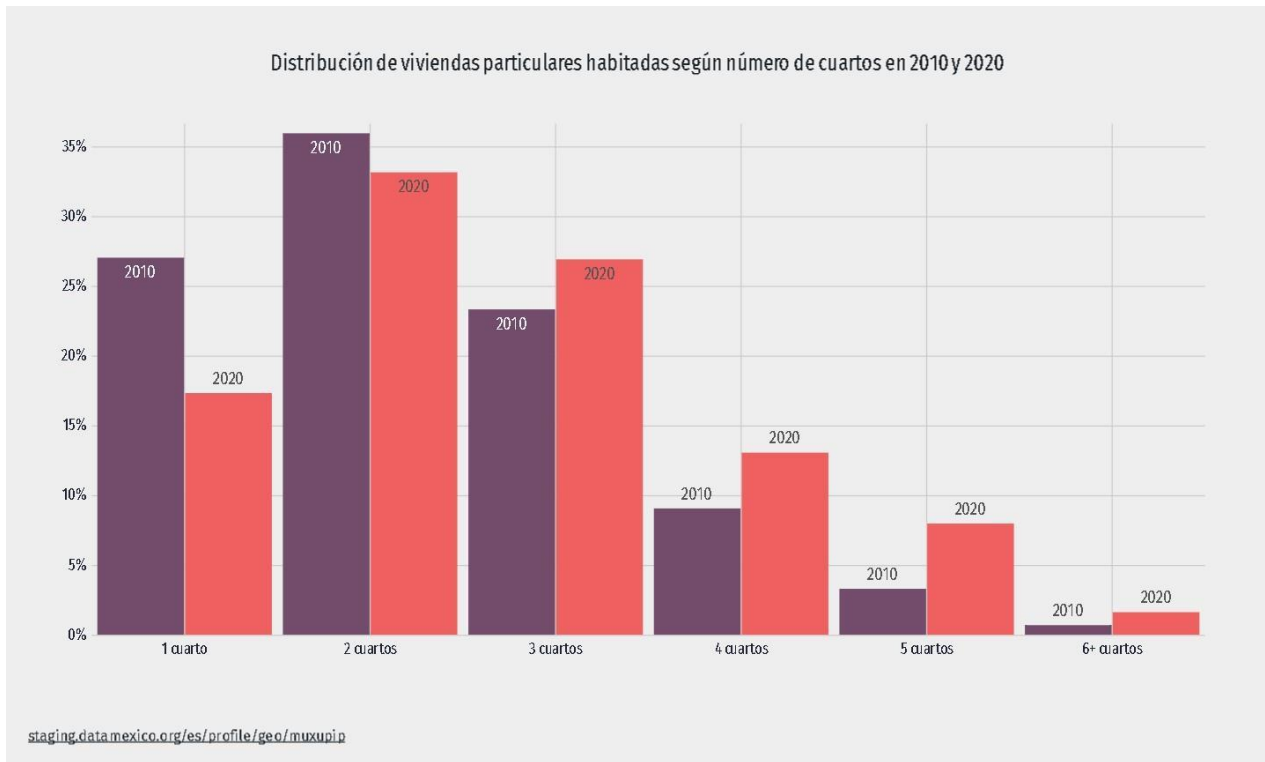
Por lo que respecta a la población que habla lengua indígena de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2020 del INEGI, la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 969 personas, lo que corresponde a 32.4% del total de la población de Muxupip.



Vivienda y sus condiciones

En cuanto a los problemas para la satisfacción de necesidades sociales básicas, la vivienda juega un papel importante en el bienestar de las familias del municipio. En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 2 y 3 cuartos, 33.1% y 26.9%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 46.9% y 43.8%, respectivamente.

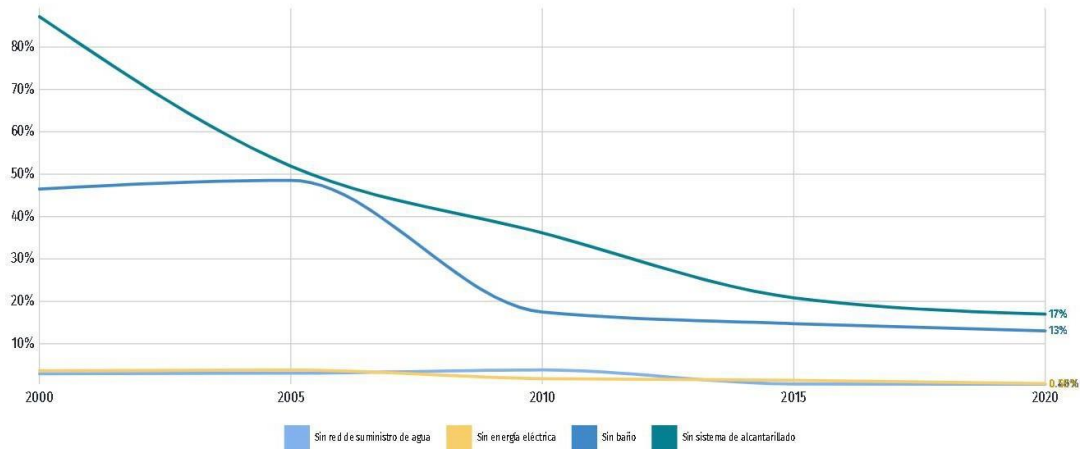
Según los datos tomados del INEGI de la Encuesta Intercensal 2020, en el municipio de Muxupip existe un total de 787 viviendas particulares habitadas cuyas características de construcción muestran cierta carencia de calidad y espacio. Por lo que respecta a los ocupantes por vivienda particulares el promedio para el municipio es de 4.6 ocupantes.



En el caso de servicios y conectividad en la vivienda el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios son: el 34.9% tienen acceso a internet, el 19.1% disponen de una computadora y el 80.5% cuentan con un teléfono celular, 25.8% tienen televisión de paga, el 31.5% cuentan con un horno de microondas, el 71% cuentan con una lavadora y el 80.9% cuentan con refrigerador. En 2020, 17% de la población en Muxupip no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (508 personas), 0.46% no contaba con red de suministro de agua (13.8 personas), 13% no tenía baño (390 personas) y 0.58% no poseía energía eléctrica (17.3 personas).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MUXUPIP 2024-2027

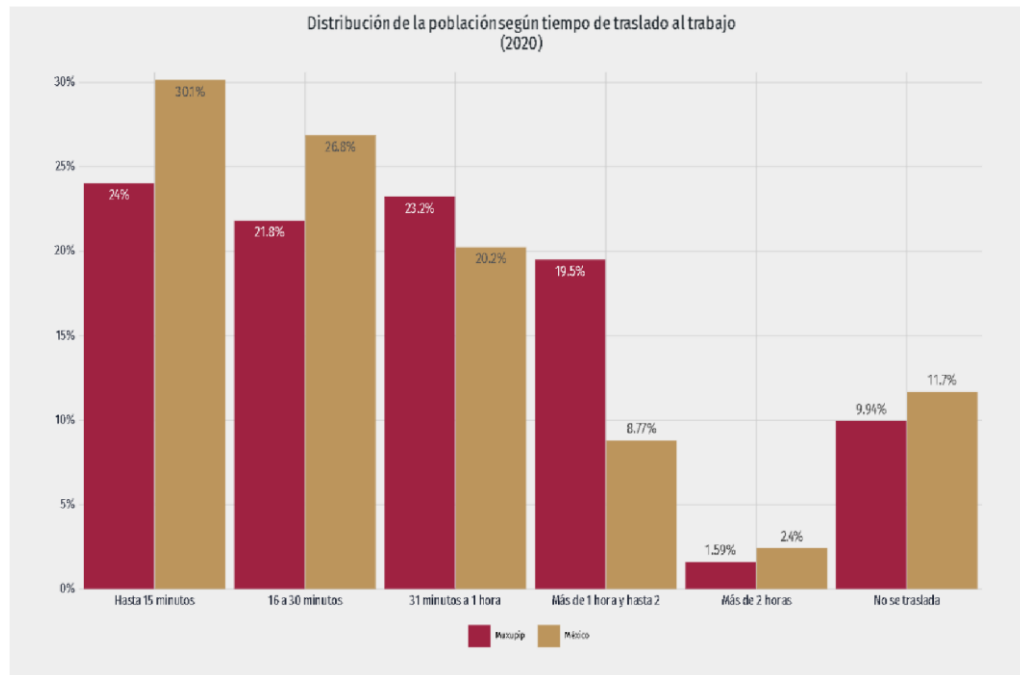
Acceso a servicios básicos en Muxupip(2000-2020)



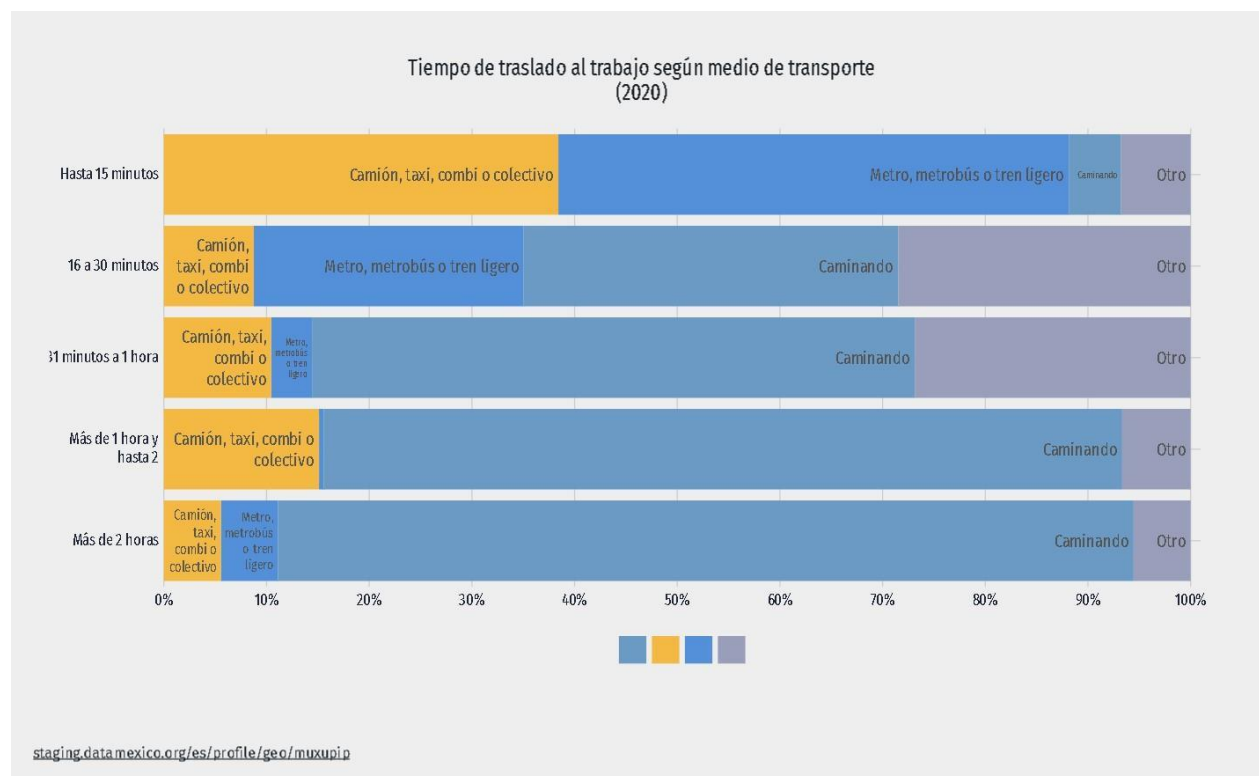
staging.data.mexico.org/es/profile/geo/muxupip

En Muxupip, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 47.7 minutos, 69% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 21.1% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 21.4 minutos, 94.2% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 5.69% tarda más de 1 hora.



En 2020, 48.4% de la población acostumbró caminar como principal medio de transporte al trabajo. En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 34.5% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.



Pobreza y rezago social

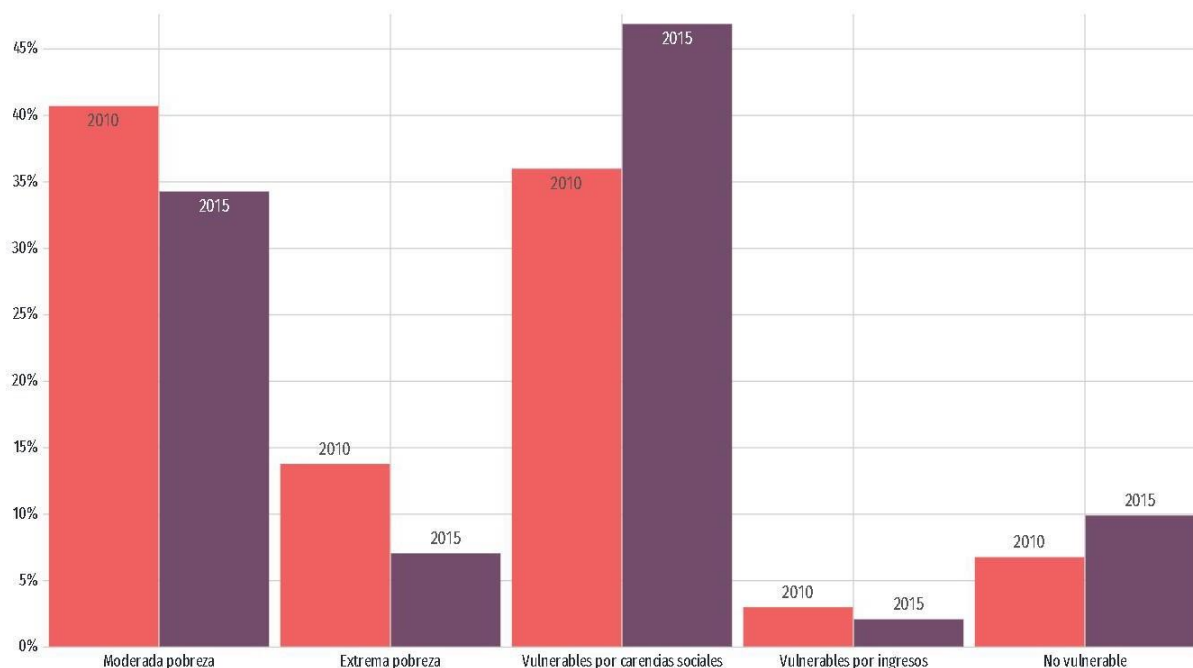
Según el CONEVAL una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MUXUPIP 2024-2027

En 2015, 34.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 7.01% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 46.8%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.05%.

Distribución de personas según condición de pobreza en 2010 y 2015



staging.data.mexico.org/es/profile/geo/muxupip

Las principales carencias sociales de Muxupip en 2015 fueron carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por acceso a la seguridad social y rezago educativo.

Haciendo un comparativo con el año 2010, la población en situación de pobreza en el municipio de Muxupip disminuyó un 20.2% (300 personas), aunque aumentó en 37.1% (365) la población vulnerable por carencias sociales por arriba de la línea de bienestar. Por otra parte, disminuyó en 11.4% (127) la población en pobreza moderada, disminuyendo también en 27.2% (22) la población vulnerable por ingresos.

Por otra parte, el municipio, según datos de la CONEVAL, tiene un grado bajo de rezago social. Es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.

No se trata de una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación, permite tener información de indicadores sociales desagregados

hasta nivel localidad, con lo que CONEVAL contribuye con la generación de datos para la toma de decisiones en materia de política social, especialmente para analizar la desigualdad de coberturas sociales que subsisten en el territorio nacional.

Grado de marginación

La marginación es una de las múltiples expresiones de un bajo nivel de desarrollo de las entidades y municipios, y guarda una estrecha relación con algunos indicadores de rezago sociodemográfico, que inciden sobre las condiciones de vida de la población y contribuyen a generar sentimientos de inseguridad e indefensión ante realidades que escapan al control individual, familiar y comunitario. Sin duda, la superación de esas privaciones y vulnerabilidades requiere de estrategias integrales que combatan los rezagos en sus causas estructurales y erosionen los mecanismos difusores de la exclusión.

La marginación como fenómeno estructural expresa la dificultad para propagar el progreso en el conjunto de la estructura productiva, pues excluye a ciertos grupos sociales del goce de beneficios que otorga el proceso de desarrollo. La precaria estructura de oportunidades sociales para los ciudadanos, sus familias y comunidades los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales que, a menudo, escapan al control personal, familiar y comunitario, cuya reversión requiere del concurso activo de los agentes públicos, privados y sociales.

El índice de marginación está concebido con el interés particular de ser una medida que dé cuenta de las carencias que padece la población. Se construyen indicadores de déficit capaces de describir la situación en que se encuentran las personas que residen en las entidades y municipios que componen el territorio nacional. A través de dichos indicadores se contribuye a una reflexión tónica sobre las deficiencias que reflejan cada uno de éstos.

Localidades por grado de marginación.	Número	Porcentaje	Población	Número	Porcentaje	Población
Grado de marginación muy alto						
Grado de marginación alto	3	75.00	2,626	3	75.00	2,754

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MUXUPIP 2024-2027

Grado de marginación medio						
Grado de marginación bajo						
Grado de marginación muy bajo						
Grado de marginación nd.	1	25.00	1	1	25.00	1
Total de localidades.	4	100	2,627	4	100	2,755

Índice de desarrollo humano

El IDH fue creado para enfatizar que las personas y sus capacidades deben ser el criterio último para evaluar el desarrollo de un país, no sólo el crecimiento económico. El IDH también puede ser usado para cuestionar decisiones de política nacional, preguntando cómo dos países con el mismo nivel de ingreso nacional bruto per cápita puede terminar con resultados diferentes de desarrollo humano. Estos contrastes pueden estimular el debate sobre las prioridades políticas del gobierno.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medida resumen de los logros del promedio en las principales dimensiones del desarrollo humano: una vida larga y saludable, estar bien informado y tener un nivel de vida digno. El IDH es la media geométrica de los índices normalizados para cada una de las tres dimensiones.

El IDH tiene como objetivo medir el conjunto de capacidades y libertades que tienen los individuos para elegir entre formas de vida alternativas. Para ello, se toman en cuenta tres dimensiones básicas para el desarrollo: 1) la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable; 2) la capacidad de adquirir conocimientos; 3) la oportunidad de tener recursos que permitan un nivel de vida digno.

Para el municipio éste se considera con un nivel medio en desarrollo humano.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Marco económico

El municipio de Muxupip se caracteriza por ser productor de varios bienes y servicios propios de la región, las hortalizas, maíz y pasto para el ganado han sido en las últimas décadas los productos por excelencia de la población.

Entre las actividades económicas de mayor arraigo en la población se encuentra el Comercio, la Apicultura, Ganadería y Horticultura. Se puede decir que son solamente las actividades que le está dando subsistencia económica y alimentación a la población, la que tiene mayor relevancia es la ganadería, seguido de la Apicultura y la Horticultura es este orden de importancia. Podemos entonces decir que es un municipio que todavía no ha visto y desarrollado su perfil de desarrollo económico, esto es causado por el desinterés y por la desorganización principalmente de los grupos internos. Y también de las externas para apoyar esta comunidad.

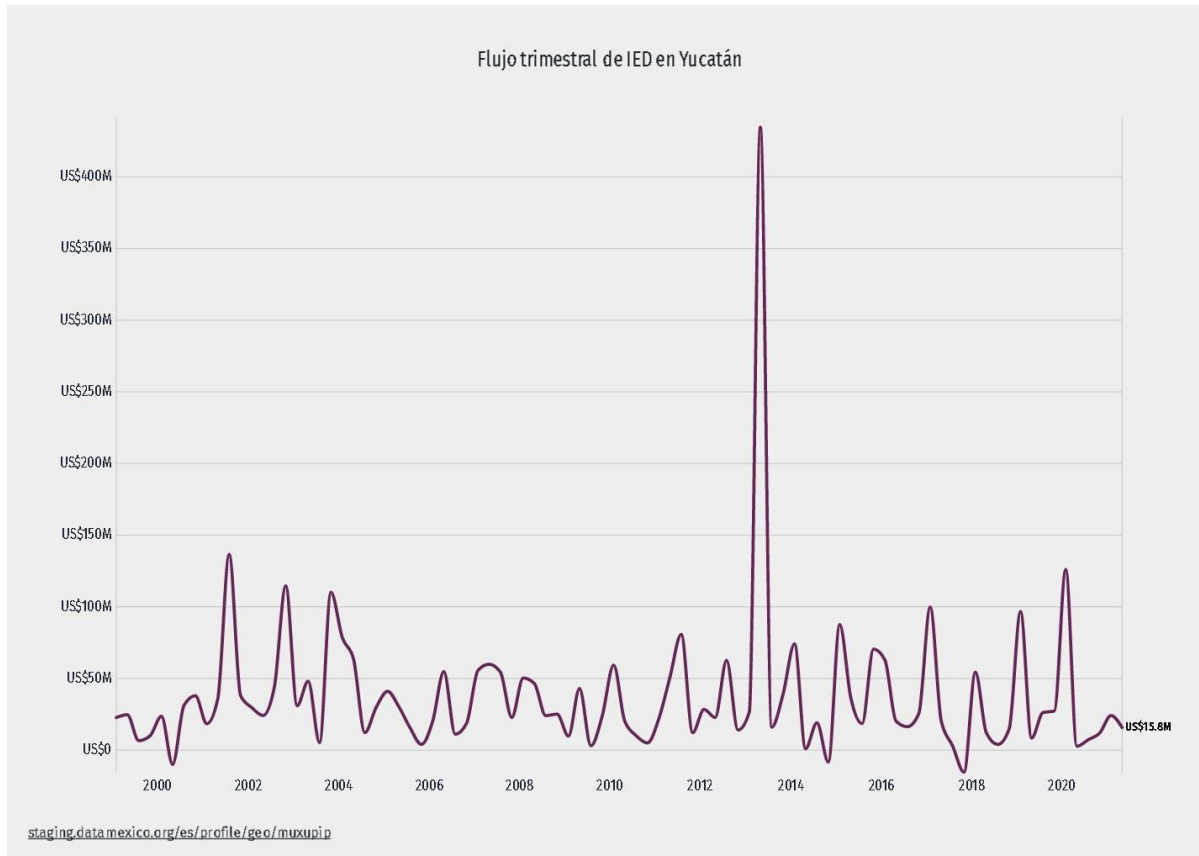
Las principales actividades económicas que realizan los habitantes del municipio son:

- Agricultura: los principales cultivos son maíz, frijol, jitomate, chile, sandía, papaya y hortalizas entre otros además de los ya mencionados.
- Ganadería: las principales especies de ganado que crían para fines de consumo son bovinos y porcinos. Se cuenta además con algunas pequeñas granjas que producen gallinas y pavos, así como huevo para el consumo interno. Sobresale por su volumen de producción la apicultura.
- Comercio: esta actividad se realiza en numerosos establecimientos de abarrotes y misceláneas, que hoy día dan ocupación a un buen número de trabajadores del pueblo.

Inversión Extranjera Directa (IED)

En el periodo enero a junio de 2021, la IED en Yucatán alcanzó los US\$40M, distribuidos en reinversión de utilidades (US\$33.8M), nuevas inversiones (US\$22.3M) y cuentas entre compañías (-US\$16.2M).

Desde enero de 1999 a junio de 2021, Yucatán acumula un total de US\$3,452M en IED, distribuidos en nuevas inversiones (US\$1,947M), reinversión de utilidades (US\$1,181M) y cuentas entre compañías (US\$324M).

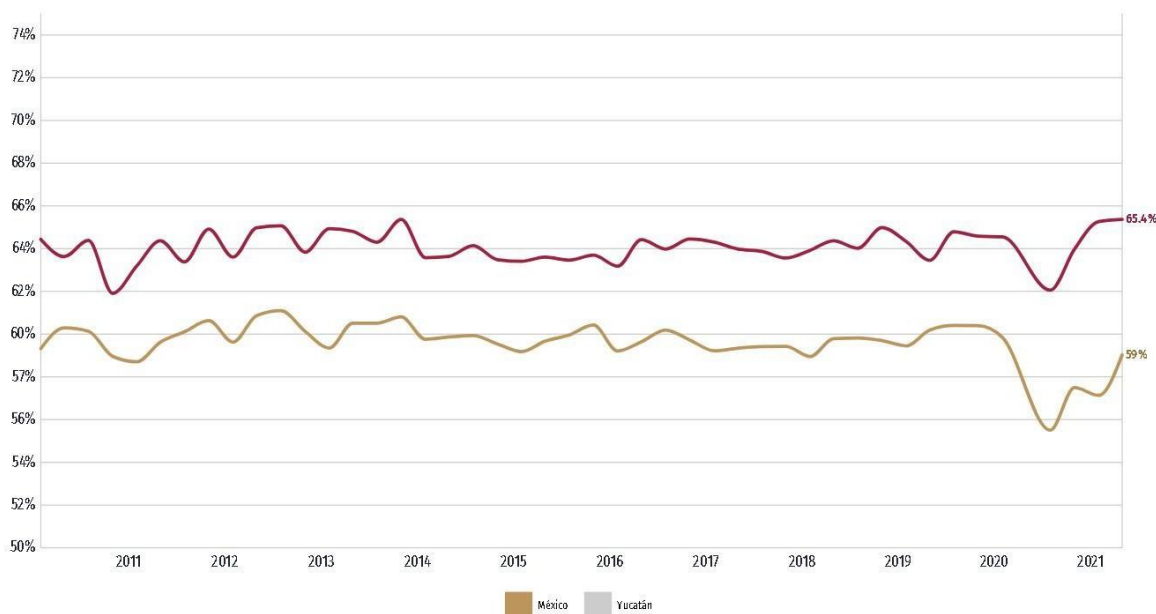


Población Económicamente Activa (PEA).

En el segundo trimestre de 2021, la tasa de participación laboral en Yucatán fue 65.4%, lo que implicó un aumento de 0.11 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (65.3%).

La tasa de desocupación fue de 2.59% (29.2k personas), lo que implicó una disminución de 0.39 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (2.98%).

Evolución de la población económicamente activa en Yucatán



staging.datamexico.org/es/profile/geo/muxupip

La población ocupada en Yucatán en el segundo trimestre de 2021 fue 1.1M personas, siendo inferior en 4.23% al trimestre anterior (1.15M ocupados).

El salario promedio mensual en el segundo trimestre de 2021 fue de \$5.15k MX siendo superior en \$108 MX respecto al trimestre anterior (\$5.04k MX).

EQUIPAMIENTO SOCIAL BÁSICO

Educación

Aparte de que hay 294 analfabetos de 15 y más años, 11 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela.

De la población a partir de los 15 años 226 no tienen ninguna escolaridad, 1002 tienen una escolaridad incompleta. 449 tienen una escolaridad básica y 241 cuentan con una educación post-básica.

Un total de 158 de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 6 años.

Número de escuelas	Nivel educativo
2	Preescolar
2	Primaria
1	Secundaria
1	Bachillerato General.

Salud

Los servicios básicos de salud comunitaria son proporcionados por una unidad médica como clínica de primer nivel, aunado también a los servicios de médicos particulares que laboran en atención a la salud de la población en los respectivos niveles de especialidad.

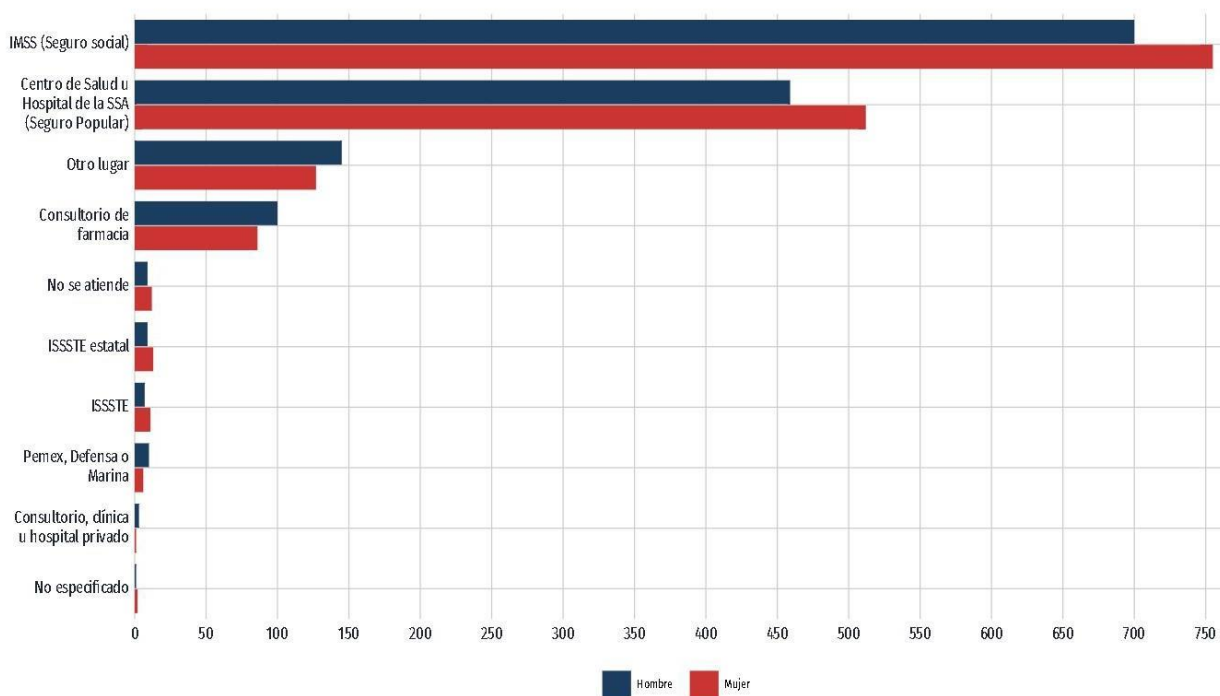
El municipio contaba con una unidad médica (0.2% del total de unidades médicas del estado). El personal médico era de cuatro personas (0.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 4, frente a la razón de 10.4 en todo el estado.

La población sin derechohabiencia a servicios de salud ascendió en 2010 a 684 personas, de las cuales, 86.3 por ciento se encontraba en las ZAP urbanas y el 2.2 por ciento se ubicaba en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio.

En Muxupip, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron IMSS (Seguro social) (1,460), Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (971) y Otro lugar (272).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (1,610) y Pemex, Defensa o Marina (994).

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



staging.data.mexico.org/es/profile/geo/muxupip

Administración

Para las funciones propias de la administración municipal, se cuenta con el palacio municipal donde se concentran las áreas funcionales de la administración pública. También se cuenta con edificios para la atención de grupos vulnerables como es el DIF, entre otros.

Comercio y abasto

En la plaza principal se cuenta con un mercado municipal que funciona durante varias horas del día, que dadas sus condiciones se encuentra en estado deplorable y necesita remozamiento y mantenimiento.

Centros recreativos y deportivos

En el municipio de Muxupip tienen un parque principal con juegos infantiles, a un costado hay una cancha para básquetbol con domo que necesita mantenimiento. Existen cinco canchas

deportivas las cuales no tienen techo. Se cuenta también con un campo de fútbol y béisbol el cual no tiene barda perimetral y gradas.

Seguridad pública

El municipio cuenta con una caseta de vigilancia policiaca, sin embargo, existe una central de mando para la policía ubicada en el palacio municipal. También se cuenta con seguridad femenil que se encarga de la vigilancia de cada una de las escuelas del municipio, con la función de salvaguardar la integridad de los infantes.

INFRAESTRUCTURA URBANA

Alumbrado público

Respecto a la iluminación, en la parte céntrica del poblado existe buena iluminación, la mayoría de las calles ya se encuentran iluminadas, sin embargo, quedan pocos sectores que tienen una deficiente iluminación.

Agua potable

El servicio de agua potable se distribuye a través de dos centros de abastecimiento de agua que se distribuyen a través de 719 tomas domiciliarias en la cabecera municipal y sus comisarías. Las condiciones del sistema se encuentran en estado regular, sin embargo, algunas personas que viven dentro de la comunidad en las distintas colonias todavía no cuentan con el servicio, incluso hay lugares en donde aún no hay tuberías tendidas.

Es importante mencionar que en casi todas las casas hay un pozo que les sirve como emergencia y en algunos inclusive como sumidero.

Disposición de residuos sólidos

Se cuenta con un basurero al aire libre, mismo que no cumple con las especificaciones emitidas por las autoridades en la materia. La basura que se genera en la localidad es vertida en este sitio de disposición final mediante un vehículo habilitado para esta actividad.

Además de ser una fuente potencial de contaminación y de riesgo a la salud, representa una carga económica para la sociedad, en Muxupip, actualmente no existe una organización para la recolección de la basura sin embargo se requieren ya establecerlos mecanismos para resolver esta necesidad.

Calles, caminos y carreteras

El municipio esta comunicado por vía terrestre a través de la siguiente red caminera de carreteras federales: 180 Mérida-Motul.

En el centro de la comunidad la calle está pavimentada, y se encuentra en buenas condiciones, aunque en algunas partes del municipio las calles están en pésimas condiciones.

Los caminos que llevan a las unidades productivas y hacia unidades ganaderas se encuentran en malas condiciones, la mayoría son de terracería.

Drenaje y alcantarillado

El Municipio cuenta con pozos recolectores que no se dan abasto y por lo consiguiente continúa la acumulación del agua en épocas de lluvia, causando, inclusive, inundaciones en las casas. La existencia de un gran número de fosas sépticas construidas fuera de la norma, la inadecuada construcción de los pozos de absorción del agua residual que descargan las fosas sépticas al subsuelo, las características inadecuadas de los pozos pluviales contribuyen a la contaminación del manto acuífero subterráneo que existe en el municipio, la cual es la única fuente de agua dulce para satisfacer las necesidades de los habitantes de Muxupip.

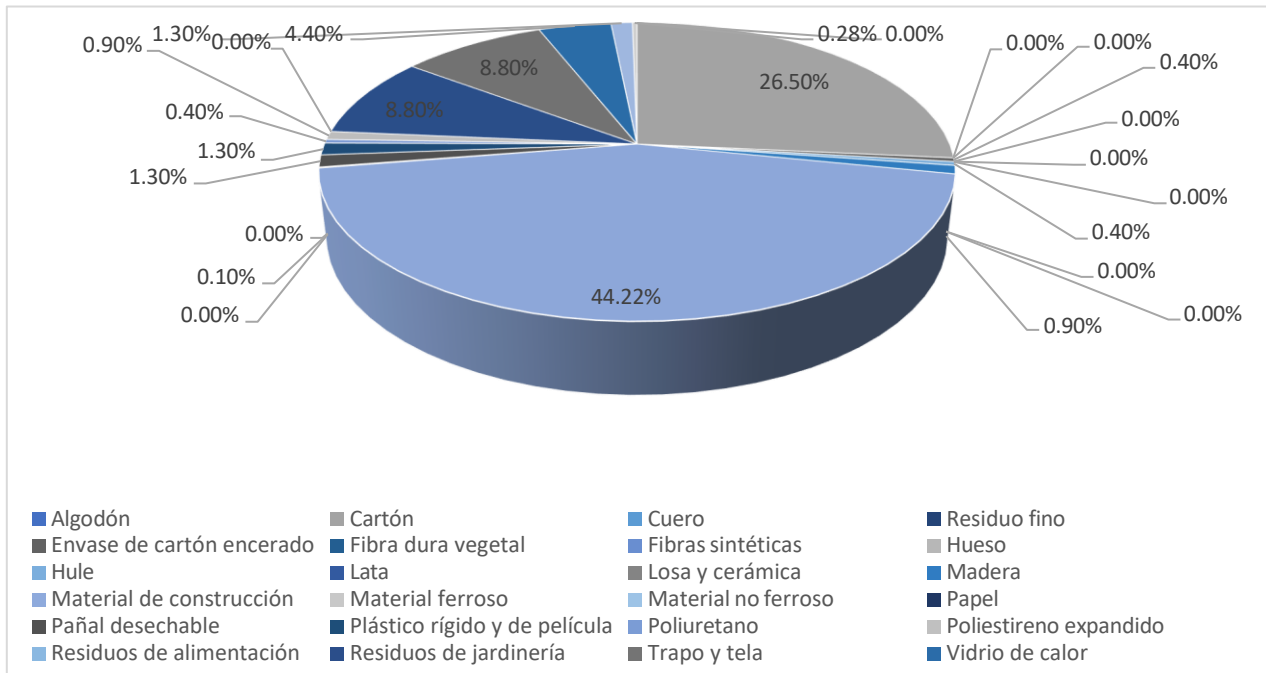
Residuos sólidos urbanos (RSU)

Se puede identificar que la generación per cápita de residuos al día por habitante en promedio es de 0.8 kilogramos, la población total de 2,990, por lo tanto la generación diaria del municipio es de 2,269 kilogramos, aproximadamente 9.8 mt³ generado por día en Muxupip.

Población	Generación estimada (kg/día)	Metros cúbicos	Generación per cápita	Porcentaje de cobertura de recolección	Recolección del Ayuntamiento (kg/día)
2990	2,269.6	9.87	0.8	84%	1,906.464

En la siguiente gráfica se puede observar la composición de residuos generados en el municipio de Muxupip.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MUXUPIP 2024-2027



FILOSOFIA DE GOBIERNO

Misión

Ser un municipio que brinda los servicios públicos a toda la ciudadanía que administra los recursos para crear y desarrollar mejor calidad de vida; y de manera planeada y ordenada construimos un futuro más próspero de nuestra comunidad.

Visión

Aspiramos a construir un municipio con mejor calidad de vida, más productivo, ordenado, sustentable y con una seguridad para brindar confianza al ciudadano y su patrimonio; que cuenta con una administración pública orientada a lograr resultados de impacto para el Bienestar de la población.

Valores

- Honestidad
- Compromiso
- Respaldo Igualitario
- Tolerancia
- Eficiencia
- Eficacia
- Transparencia
- Rendición de Cuentas

PRIORIDADES DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MUXUPIP

Para elaborar la estructura y el diseño del Plan Municipal de Desarrollo se identificaron 4 ejes estratégicos, considerando las demandas ciudadanas, la planeación nacional y estatal y la visión del municipio. Todos los ejes son necesarios para lograr el desarrollo sostenible y sustentable de la entidad.

Para cumplir con los objetivos, propósitos y estrategias planteadas se generan las líneas de acción que el Ayuntamiento deberá contemplar en la elaboración de los programas operativos anuales (POA), aunado al presupuesto de egresos.

EJE 1. ADMINISTRACIÓN HONESTA Y HUMANA

El Gobierno comprende acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, seguridad municipal, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

Legislación y fiscalización

Objetivo específico

Realización de acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública.

Estrategias y líneas de acción

- Compilar el marco normativo aplicable al Ayuntamiento.
- Revisar, elaborar, aprobar, emitir y dar difusión a reglamentos municipales, acuerdos, manuales administrativos, códigos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.
- Realizar acciones relativas a la fiscalización de los contribuyentes.
- Informar sobre las decisiones que tome el cabildo, cumpliendo con la normatividad vigente.
- Difundir en los medios correspondientes la información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados.
- Implementar herramientas de autorregulación para la retroalimentación.
- Implementar mecanismos de participación ciudadana.
- Presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los sujetos obligados.
- Llevar control presupuestario y control del gasto social (Ayudas Sociales).

Justicia

Objetivo específico

Respetar y obrar conforme a derecho, aplicando la Ley a quienes lo infrinjan. Así como ejecutar actividades y proyectos relacionados con la protección de los derechos humanos.

Estrategias y líneas de acción

- Administrar actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.
- Implementar acciones encaminadas a corregir conductas antisociales de quienes infringieron la Ley.
- Proteger, observar, promocionar, estudiar y divulgar los derechos humanos en el ámbito municipal, incluyendo acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de los mismos.

Asuntos financieros y hacendarios

Objetivo específico

Cumplir y ejecutar los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios plasmando en las leyes y normativa vigente.

Estrategias y líneas de acción

- Planeación, formulación, diseño y ejecución de los ejercicios presupuestales, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política financiera.
- Ampliar la base recaudatoria, la regulación, normatividad y supervisión de la base de los contribuyentes y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.
- Fiscalización y control de ambulantes, puestos fijos y semifijos.
- Ejecución e implantación de actividades en la recaudación en el departamento de Catastro de acuerdo a la normatividad, reglamentación y operación de la fiscal.

- Revisión del equilibrio financiero (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes, incluyendo las actividades de gestión y regulación de las entidades estatales y federales.

Gobierno eficiente

El municipio existe una administración eficiente, cordial y transparente, capaz de resolver las demandas de los ciudadanos en tiempo y forma y de ofrecer un servicio de calidad. Para cumplir con los objetivos se ejecutarán acciones estableciendo mecanismo de evaluación del desempeño e indicadores que muestren el progreso anual de las actividades planteadas, las cuales serán reflejadas en los informes anuales de gobierno municipal. Este proceso nos ayudará a detectar las deficiencias y las áreas de oportunidad, así como tomar decisiones en forma adecuada y oportuna para el replanteamiento o continuidad de los ejes de acción.

Para dar seguimiento y control a los objetivos y acciones planteadas, se realizará la medición a través de indicadores apropiados, como se mencionó anteriormente. Un indicador para medir eficacia debe expresar la relación entre un resultado constante y medido y el correspondiente objeto/meta planeado. (Secretaría de Gobernación (SEGOB), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), 2004)

Los objetivos/meta representan las normas (referencias) con las cuales comparar los resultados obtenidos (cambios efectivamente logrados en las causas claves y manifestaciones del problema). Así, la eficacia final e intermedia para una acción o conjunto de acciones, se expresarán a través de las siguientes: (Secretaría de Gobernación (SEGOB), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), 2004).

Resultado final obtenido

Eficacia final= -----

Resultado final esperado

(Objetivo/meta final)

Resultado intermedio

Eficacia Intermedia= -----

Resultado intermedio esperado

(Objetivo/meta intermedio)

El resultado de la medición es un número que puede variar entre 0 y 1, mientras más se aproxime a la unidad, mayor será la eficacia. Este resultado puede multiplicarse por cien y expresarse en términos porcentuales. Resultado final obtenido Resultado final esperado (objetivo / meta final)
Resultado intermedio Resultado intermedio esperado (objetivo / meta intermedio).

Así mismo se llevará a cabo una valoración cuantitativa y cualitativa de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos, que permitan apreciar el alcance de las metas, el impacto en la realidad y los procesos de trabajo. (Secretaría de Gobernación (SEGOB), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), 2004)

Para fortalecer el control interno se impulsará la formación, capacitación y actualización profesional de los trabajadores, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio público, con responsabilidad, ética y profesionalismo en las funciones encomendadas. Se establecerá un buzón de quejas y sugerencias, denuncias ciudadanas de servidores públicos en medios electrónicos, con esto, se pretende mejorar la calidad de la atención a los ciudadanos.

Por otro parte se identificarán las responsabilidades y funciones de cada unidad administrativa, así como se implementará la mejora regulatoria definiendo de manera clara los procedimientos de cada trámite y servicio que ofrece el Ayuntamiento, con el objeto de optimizar los procesos administrativos, reduciendo los tiempos de respuesta y la simplificación de los mismos.

Para ser un Ayuntamiento incluyente e innovador, se pretende establecer una estrategia de gobierno digital, es decir, usar las tecnologías de información para ofrecer un espacio en donde los ciudadanos puedan agilizar sus trámites y mejorar la comunicación entre los ciudadanos y el Ayuntamiento.

Tesorería y Finanzas

Objetivo específico

Fortalecer la capacidad financiera, incrementando los ingresos propios del municipio y aplicando estrictamente los egresos de acuerdo a lo presupuestado.

Estrategias y líneas de acción

- Elaborar anualmente el presupuesto de egresos por unidad administrativa.
- Elaborar e informar mensualmente la cuenta pública.
- Reducir el gasto corriente a través de mecanismos de optimización de recursos humanos, materiales y de servicios para lograr la autonomía financiera municipal.
- Actualizar la base de datos de los contribuyentes.
- Establecer programas que incentiven a los contribuyentes a estar al día con el pago de derechos, impuestos o aprovechamientos.
- Aplicación estricta de los principios y normas contables generales y específicas que establezca el CONAC y toda la normatividad vigente.
- Reconocer las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales del Ayuntamiento.
- Registrar y controlar el inventario de los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.

Transparencia

Ser reconocido como un Ayuntamiento transparente, que cumpla con todos los lineamientos que marcan las leyes federales y estatales en materia de transparencia, tener a disposición de los ciudadanos la información pública de manera oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, de acuerdo a nuestras facultades, atribuciones, funciones u objeto social que según corresponda, la información, de los temas, documentos y políticas, publicados en la plataforma nacional de transparencia.

Se pretende promover y fomentar la cultura de la transparencia, así como establecer mecanismos que garanticen el cumplimiento de la publicación de la información. Además, se manejará de manera ética, eficiente y transparente.

Se implementará una metodología, para cumplir en tiempo y forma, la atención de las solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales, cumpliendo con la Ley General de Transparencia, adhiriéndonos a la plataforma federal "INFOMEX".

Recursos Humanos

Objetivo específico

Controlar los pagos a funcionarios y empleados del H. Ayuntamiento conforme al catálogo de puestos, de manera justa y bajo los lineamientos correspondientes, además de proveer, mantener y desarrollar un recurso humano altamente calificado y motivado para alcanzar los objetivos planteados, así como velar, por el cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes, en materia de competencia.

Estrategias y líneas de acción

- Aplicar programas informáticos eficientes de administración de recursos humanos.
- Ejecutar las normas y políticas de remuneraciones e incentivos que consoliden la estructura salarial del personal, vigilando que la asignación de los sueldos y salarios se realice conforme a los lineamientos previamente establecidos.
- Elaborar un diagnóstico de necesidades de capacitación que permita proponer el programa y ejecución de las acciones de capacitación, tanto a nivel de puestos y personas como organizacional.
- Proyectar programas de capacitación y desarrollo del personal, con base en las prioridades y beneficios que conllevan.
- Incentivar la participación de directores y jefes de área en los programas de capacitación y administración del recurso humano, para obtener mejores resultados.

- Llevar a cabo una retroalimentación de las acciones de capacitación mediante evaluaciones y seguimiento de los cursos impartidos.
- Evaluar el desempeño de acuerdo a los ramos capacitados.
- Atender los asuntos relacionados con la plantilla de personal.
- Supervisar la adecuada integración y resguardo de los expedientes del personal del H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal y el Tesorero.
- Actualizar los cambios requeridos en el programa, con base a las necesidades detectadas.

Seguridad pública y tránsito

Objetivo específico

Proteger la integridad física y moral de los habitantes y visitantes del municipio, así como garantizar la paz y la tranquilidad en la vida diaria, mediante la prevención del delito, la vigilancia y el profesionalismo de los agentes de seguridad pública.

Estrategias y líneas de acción

- Establecer Programas de Prevención de Delito en los diferentes niveles de educación, en cabecera y comisarías.
- Dar capacitación continua a los agentes de seguridad pública.
- Gestionar recursos estatales y federales para el fortalecimiento del cuerpo policial, equipamiento, uniformes e infraestructura (FORTASEG).
- Integrar el Consejo de Seguridad Pública Municipal, con el fin de planear, supervisar y evaluar los objetivos y programas que se desarrollen en materia de seguridad pública.
- Establecer puntos de vigilancia permanente en lugares estratégicos.
- Promover la educación vial, la prevención de las adicciones y reflexionar sobre las consecuencias de no respetar los reglamentos y códigos penales vigentes en la entidad.
- Establecer convenios con la Secretaría de Seguridad Pública, para la instalación de un módulo de atención, para el trámite de licencias de conducir y placas.

- Establecer un sistema operativo de la Policía Municipal en todo el municipio.
- Proteger la integridad física de los ciudadanos durante eventos sociales y culturales.
- Participar en conjunto con instituciones estatales y federales en operativos durante las fiestas tradicionales en el municipio.
- Conformar y actualizar una base de datos de seguridad pública.
- Establecer y difundir un número telefónico de atención de llamadas de emergencias.
- Elaborar una unidad o caseta policiaca en los entronques de las comisarias con el municipio donde se dé apoyo de seguridad.
- Establecer el uso de cascos para motociclistas.

Jurídico

- Asesorar y atender los asuntos legales de los diferentes organismos y dependencias que componen el Ayuntamiento, así como brindar asesoría legal y orientación a la población general del municipio.
- Estrategias y líneas de acción
- Dar certeza jurídica a los actos y resoluciones emanados por el Ayuntamiento, así como de sus dependencias y organismos descentralizados.
- Prestar de manera gratuita asesoría jurídica y mediación legal, a la población del municipio que así lo requiera.
- Promover una reforma integral de toda la reglamentación municipal y su permanente actualización.
- Apoyar en los trámites tendientes y necesarios a regularizar las propiedades del Municipio, a efecto de darles certeza jurídica y de que se constituyan como patrimonio real y útil para las diferentes obras y acciones que ejecuta el Municipio.
- Procurar la solución extrajudicial de los conflictos en que se vea implicado el Ayuntamiento, sus dependencias u organismos.

- Representar legal y oportunamente al Ayuntamiento, sus dependencias y organismos, en los juicios en que sean parte.

Catastro

Objetivo específico

Conocer, registrar y actualizar los bienes inmuebles ubicados en el territorio del municipio, así como la captación de recursos a través del impuesto predial.

Estrategias y líneas de acción

- Establecer procedimientos técnicos y administrativos para el desarrollo de la actividad catastral en el municipio.
- Actualizar los datos y registros catastrales.
- Elaborar el proyecto de tabla de valores unitarios de terrenos y construcciones de las áreas homogéneas y bandas de valor, así como de edificaciones existentes en el territorio municipal.
- Expedir las certificaciones de clave catastral y levantar actas circunstanciadas de apeo y deslinde administrativo, sin que generen por sí mismas ningún derecho de propiedad o posesión a favor de la persona o personas a cuyo nombre aparezca inscrito o se inscriba el inmueble que se trate.
- Aplicar los valores catastrales aprobados por el Congreso del estado.

Participación ciudadana

Objetivo específico

Implementar mecanismos que promuevan la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas que contribuyan a solucionar las situaciones que oprimen el desarrollo del municipio.

Estrategias y líneas de acción

- Elaborar mecanismos de participación ciudadana, como comités y consejos consultivos.

- Convocar a la ciudadanía en general para que se involucre en los mecanismos de participación ciudadana.
- Establecer herramientas que den seguimiento a los resultados de las opiniones y recomendaciones de la ciudadanía.
- Promover las contralorías sociales que vigilan las acciones de la gestión pública del gobierno municipal y su impacto social.
- Crear la red de responsables de manzanas para un mejor monitoreo de las problemáticas.

EJE 2. PROSPERIDAD ECONOMICA PARA TODOS

Desarrollo agropecuario

Objetivo específico

Diversificar la actividad agropecuaria gestionando recursos para acceso al crédito, capacitación y asistencia técnica adecuados, para una mayor producción, conservación del medio ambiente y obtención de los ingresos suficientes para cubrir las necesidades familiares. Así como revertir gradualmente la actual tendencia improductiva de algunas actividades del sector para reactivar su crecimiento.

Estrategias y líneas de acción

- Impulsar la diversificación en aquellas actividades agropecuarias donde tenemos ventajas comparativas, vocación probada y podemos ser más productivos y eficientes.
- Otorgar un tratamiento diferenciado a las actividades productivas de autosuficiencia, en relación con las que tiene posibilidades de desarrollo intensivo y orientado al mercado.
- Gestionar asesoría y asistencia técnica permanente a los productores agropecuarios.
- Impulsar el establecimiento de proyectos productivos relacionados con la agricultura, la ganadería.
- Coordinar actividades con dependencias del gobierno estatal y federal para reactivar el trabajo en el campo.
- Promover la integración de los productos agropecuarios para aprovechar los apoyos federales y estatales que se otorga a los productores organizados.

- Establecer invernaderos para la producción de hortalizas.
- Tecnificación de unidades ovinas y bovinas.
- Establecer sistemas de riego en las unidades agropecuarias.
- Apoyo y asesoramiento a los apicultores.

Desarrollo comercial e industrial

Objetivo específico

Impulsar el sector industrial y comercial, a través de la simplificación de trámites y de mejores condiciones de desarrollo urbano y de servicios, contemplando las actividades artesanales.

Estrategias y líneas de acción

- Establecer cadenas productivas entre quien produce, manufactura y comercializa.
- Promover la actividad económica de las empresas del sector industrial a través de la simplificación de trámites municipales.
- Promover proyectos de innovación empresarial en las Universidades e Instituciones de educación superior con las empresas.
- Establecer convenios con instancias regionales, estatales y federales para vincular los programas y/o proyectos que fortalezcan la iniciativa de emprendedores y estimulen la pequeña y mediana empresa.
- Establecer un programa de vigilancia continua de calidad en los servicios y legalidad en la venta de productos.
- Promover créditos con baja tasa de interés para la compra de insumos o maquinarias a pequeñas y medianas empresas.
- Promover el desarrollo comercial de artesanas y de pequeños emprendedores.
- Dar facilidades a las empresas para el reclutamiento de personal, en espacios del Ayuntamiento.
- Elaborar información estadística de las actividades económicas del municipio.

- Incentivar el sector local, mediante ferias y exposiciones.
- Gestionar con instituciones públicas o privadas, cursos o talleres de manera continua a empresas.

Empleo

Objetivo específico

Desarrollar mecanismos entre el sector productivo y los solicitantes de empleo, así como atraer más inversión al municipio para la creación de nuevas vacantes y fomentar el autoempleo.

Estrategias y líneas de acción

- Implementar un programa de mejora regulatoria, simplificando los procesos administrativos para la apertura de negocios.
- Establecer una vinculación con las empresas a fin de promocionar bolsas de trabajo.
- Promover programas de apoyos a emprendedores, ofreciendo capacitación y asesoría en sus proyectos de inversión.
- Gestionar créditos a emprendedores y empresarios que incluyan consultoría y capacitación.
- Mantener una coordinación directa con las áreas de fomento económico del Gobierno del Estado y la Delegación de la Secretaría de Económica e Instituciones financieras.
- Elaborar planes con empresas e instituciones privadas y públicas para fomentar ferias de empleo.

Turismo

Objetivo específico

Conformar una coordinación de Turismo, que trabaje en impulsar la demanda de las necesidades en materia de turismo que se han detectado en el municipio, fomentar el trabajo en equipo con los prestadores de servicios, mediante la gestión, promoción y coordinación entre los sectores y las dependencias de Gobierno federal y estatal.

Estrategias y líneas de acción

- Detectar, concentrar y promover todos los atractivos turísticos con que se cuenta en Muxupip; incluyendo la cabecera y las diversas comisarías.
- Estrechar lazos con las principales dependencias de turismo a nivel estatal, federal y con las asociaciones, cámaras, cooperativas y organismos no gubernamentales, con que podamos apoyarnos para el beneficio de Muxupip.
- Tramitar y gestionar recursos que en materia de turismo competen; en los diversos niveles de gobierno para el desarrollo de proyectos que estén fuera del presupuesto del municipio.
- Crear y consolidar nuevas rutas para ofrecer a los turistas.
- Gestionar y traer los cursos de capacitación que ofrece la SEFOTUR para nuestros prestadores de servicios.
- Implementar un módulo de información turística.
- Ofrecer y promocionar las diversas actividades culturales como producto turístico.
- Realizar ferias artesanales, para promover la economía de los artesanos.

EJE 3. RENACIMIENTO DEL PUEBLO

Desarrollo Social

Combate a la pobreza y grupos vulnerables

Objetivo específico

Incrementar el bienestar de los grupos vulnerables del municipio, así como combatir la pobreza a través de programas sociales y de asistencia, que permitan mejorar la calidad de vida nuestros habitantes.

Estrategias y líneas de acción

- Establecer un padrón de beneficiarios de los programas de asistencia.

- Dar seguimiento y atención a las recomendaciones hechas por el organismo público autónomo de Derechos Humanos en el Estado, dirigidas a las distintas autoridades del H. Ayuntamiento.
- Coordinar con los órganos estatales, federales y organizaciones sociales y civiles, programas de prevención y combate contra adicciones y la violencia familiar.
- Diseñar políticas públicas en coordinación con la sociedad civil para la atención de las problemáticas de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Gestionar ante las instancias necesarias, apoyos y estímulos para ciudadanos destacados, en ámbitos como el deporte, cultura o educación.
- Establecer comedores populares para los grupos en situación de vulnerabilidad y alta marginación, donde se ofrezca, además, capacitación básica y asistencia psicológica y jurídica.
- Coordinar la aplicación de recursos federales en forma conjunta con las direcciones municipales y dependencias federales, uniendo esfuerzos para el combate a la pobreza a través de obras de infraestructura y acciones de impacto social.

Mujeres, equidad y género

Objetivo específico

Garantizar la seguridad de las mujeres, disminuyendo toda clase de violencia en su contra, previniendo y sancionando las situaciones de inequidad por género.

Estrategias y líneas de acción

- Crear y poner en operación la estancia municipal de equidad y género, ofreciendo servicios de asesoría jurídica y psicológica.
- Diseñar y difundir campañas de sensibilización sobre la equidad de género en toda la administración pública y la sociedad en general.
- Impartir talleres, cursos y conferencias encaminados a fomentar la igualdad y equidad entre hombre y mujeres.

- Impartir pláticas preventivas en planteles educativos, acerca de la violencia a las mujeres y la forma que esto afecta el rendimiento escolar de los niños.
- Incentivar la participación activa de las mujeres en proyectos productivos.

Jóvenes

Objetivo específico

Promover la formación integral de los jóvenes que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y cultural, así como promover su vinculación y participación activa en la vida social, económica y política del municipio respetando y reconociendo su diversidad de preferencias y pensamientos.

Estrategias y líneas de acción

- Fomentar el uso de tecnologías de información en los jóvenes que permita el acceso a aquellos que se encuentran en condiciones de desventaja social.
- Promover, en vinculación con los sectores públicos, privado y social la capacitación a través de cursos y talleres dirigidos a jóvenes de educación media superior y superior.
- Brindar pláticas y conferencias que aporten herramientas para su desarrollo profesional.
- Establecer convenios de participación con instituciones educativas de todos los niveles en apoyo a las tareas que favorezcan el desarrollo de habilidades de los jóvenes.
- Establecer mecanismos encaminados a fortalecer la orientación vocacional de los jóvenes que estudien los niveles medio superior y superior.
- Ofrecer cursos de capacitación en actividades que generen oportunidades de autoempleo.
- Realizar acciones de difusión para informar a buscadores de empleo y empleadores, sobre la oferta y la demanda laboral en el sector.
- En vinculación con las instancias correspondientes, brindar cursos de administración de negocios para asegurar la sustentabilidad de proyectos productivos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MUXUPIP 2024-2027

- Brindar cursos de capacitación enfocados a desarrollar habilidades necesarias para mejorar el currículum y facilitar la contratación.
- Desarrollar acciones encaminadas a la generación de jóvenes emprendedores que fomenten la autosuficiencia del trabajo.
- Promover la creación de la casa del emprendedor que colaboren en el desarrollo, gestión, asesoría y programación de actividades comerciales.
- Promover entre la población joven el hábito de activación física.
- Desarrollar acciones que promuevan activación física dirigida a jóvenes en diferentes lugares públicos.
- Crear entornos activos y saludables a través de torneos deportivos entre los jóvenes que prevengan conductas antisociales.
- Impulsar el reconocimiento a jóvenes deportistas destacados estimulando su participación y contribución social.
- Crear espacios de participación y expresión para los jóvenes que atiendan de manera especial los sectores vulnerables.
- Promover la libre expresión juvenil a través de actividades que reafirmen la convivencia familiar y fortalezcan la cohesión comunitaria.
- Organizar actividades artísticas, culturales, sociales y educativas de relevante importancia.
- Conjuntar esfuerzos para desarrollar programas de difusión cultural en el sector juvenil.
- Reforzar la actividad cultural mediante el reconocimiento de jóvenes artistas.
- Llevar a cabo conferencias, seminarios, talleres y congresos para proporcionar información a los jóvenes sobre la adquisición de herramientas de liderazgo.
- Reconocer a jóvenes que hayan destacado en labores académica, cultural, empresarial y social.
- Crear mecanismos de asesoría y vinculación jurídica para jóvenes.
- Consolidar una red de vinculación entre el sector público, social y privado.

- Promover la participación social activa de jóvenes con discapacidad.
- Promover acciones relativas a hábitos de salud preventiva.
- Establecer campañas de información sobre salud sexual y reproductiva en la población joven.
- Fortalecer las estrategias en materia de salud orientadas a la detección y atención oportuna de conductas de riesgo.
- Brindar pláticas y conferencias encaminadas a la prevención de embarazos en adolescentes.
- Promover la coordinación intersectorial y favorecer la atención integral a los problemas de salud de la juventud.

Asuntos religiosos

Objetivo específico

Respetar todas las organizaciones sociales y en relación a las agrupaciones religiosas se trabajará en coordinación con los dirigentes para mantener en armonía a la sociedad y sus seguidores.

Estrategias y líneas de acción

- Atender y apoyar las solicitudes de las asociaciones y grupos religiosos.
- Coadyuvar con las asociaciones y grupos Religiosos, la realización de campañas de servicio social a la comunidad.
- Atender avisos para la celebración de actos de culto público de carácter extraordinario.
- Velar por una sana convivencia entre las diversas denominaciones religiosas.
- Observar el debido cumplimiento de la Ley de Asociaciones Religiosas.

Vivienda digna

Objetivo específico

El objetivo de esta administración es gestionar para Muxupip y sus comisarias sean beneficiadas con acciones de vivienda y así instrumentar acciones que se integren a las estrategias de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y que permitan resolver los problemas territoriales en el municipio.

Estrategias y líneas de acción

- Elaborar acciones sostenibles y sustentables, dando prioridad a la construcción de sumideros, baños y otros espacios que dignifiquen la vida de los habitantes del municipio.
- Realizar un diagnóstico de necesidades sociales relacionadas con la vivienda.
- Promover los sistemas y mecanismos de planeación y ordenamiento territorial a cargo del Municipio.
- Establecer los porcentajes del gasto público destinado a la adquisición de la vivienda.
- Gestionar la incorporación ordenada de suelo de origen ejidal al desarrollo urbano.
- Implementar acciones de vivienda, segundos cuartos, cocinas y pisos.
- Gestionar programas de vivienda para personas con discapacidad y madres solteras.
- Construir acciones de vivienda en las comisarías del Municipio.
- Establecer acciones que permitan la inversión en el municipio en materia de vivienda.

Desarrollo Integral de la Familia

Objetivo específico

Promover y prestar los servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables con respecto a nuestro municipio, proporcionar gratuitamente servicios de asistencia jurídica, desarrollar, coordinar y cumplir con los programas que se le encomiende al Sistema Municipal.

Estrategias y líneas de acción

- Brindar asesoría jurídica con el fin de proteger la integridad de las familias del municipio.
- Proteger y salvaguardar la integridad física y psicológica de las personas que se encuentren en alguna situación de riesgo.
- Brindar asistencia alimentaria a niños, niñas y familias en situación de vulnerabilidad.
- Brindar despensas en escuelas de cabecera y comisarías y a familias vulnerables.
- Brindar servicios de albergues a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- Impartir talleres y cursos a escuelas sobre el “buen trato” a niños, niñas y adolescentes.
- Ofrecer apoyo psicológico.

Otorgar apoyos en especie para personas de bajos recursos.

- Brindar un espacio donde se impartan talleres y actividades recreativas para el desarrollo integral de los adultos mayores.
- Brindar servicio de alimentación en comedores comunitarios. Así como ofrecer cursos de capacitación a cocineras, apoyos para sus proyectos productivos y establecimiento de huertos.
- Implementar programas para combatir la desnutrición de las familias de escasos recursos.
- Promover acciones para eliminar el trabajo infantil en el municipio.
- Dar servicio de traslado a personas que necesiten asistir a citas médicas en los diferentes hospitales de la ciudad de Mérida.
- Dar servicio de traslados de urgencia en ambulancia.
- Brindar sesiones de rehabilitación, equinoterapia y terapias de lenguaje.
- Gestionar recursos para otorgar aparatos ortopédicos.
- Realizar actividades que fortalezcan el desarrollo de niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio.
- Impartir talleres de cultura de belleza, corte y confección, bordado a máquina, cocina, repostería y pintura textil, con el fin de que las personas se autoempleen.
- Organizar jornadas médicas, en conjunto con instituciones privadas y públicas.
- Creación de la guardería o estancia municipal para hijos de madres trabajadoras.
- Equipamiento de la guardería o estancia municipal.

Educación

Objetivo específico

Impulsar la educación como elemento de mejoramiento del nivel de vida de las personas.

Estrategias y líneas de acción

- Gestionar ante la Secretaría de Educación Pública resultados o seguimientos de mejora y aprovechamiento, en el caso de las becas de nivel básico, medio superior y superior.
- Coordinar con las escuelas, según el nivel, actividades cívicas y artísticas, mediante programas que permitan la formación integral de los participantes.
- Convocar, gestionar y coordinar actividades educativas y culturales, como los desfiles cívicos, paradas cívicas, fechas célebres, carnaval en las escuelas, día del maestro, etc.
- Establecer estrategias de motivación para las actividades de recreación, intelectual, cívica y moral.
- Convocar a las escuelas para la elaboración del periódico mural que se exhibe cada mes en los bajos del palacio municipal, para recordar la historia de nuestro país, así como hechos que han marcado al mundo a través del tiempo.
- Preparar y programar actividades destinadas a la motivación y el desarrollo de habilidades como concursos de oratoria, poesía y lectura.
- Llevar a cabo reuniones con directores y maestros de escuelas de todos los niveles para tomar acuerdos sobre las actividades a realizar: educativas, lúdicas, sociales y culturales, etc.
- Organizar y ordenar la información que llega o sale de la dirección.
- Coordinar con la biblioteca Central la entrega de los libros en las bibliotecas modelo.
- Presentar un informe mensual de las actividades que se realizan en cada una de las áreas.
- Coordinar acciones de limpieza y mejora en la escuela con apoyo del municipio.
- Expedir constancias de servicio social que realizan los estudiantes en ésta área como parte de su formación y servicio a la comunidad.

Presentar y preservar en cada una de las actividades los valores culturales, democráticos, cívicos y morales.

- Participar y apoyar en los proyectos de SEDESOL, CDI, INAH y CONACULTA, prestando instalaciones que pertenecen a la dirección.
- Fomentar la consulta, investigación o lectura en una biblioteca.
- Promocionar las visitas guiadas a la biblioteca.
- Apoyar con elementos de seguridad en las salidas de las escuelas.
- Elaborar una base de datos del personal educativo del municipio.
- Realizar un salón escolar con internet gratuito.
- Internet gratuito en todos los parques.

Cultura

Objetivo específico

Contribuir al desarrollo y preservación de la cultura, considerando las tradiciones y costumbres, para fomentar la identidad cultural de los habitantes en el municipio.

Estrategias y líneas de acción

- Realizar eventos culturales en la cabecera del municipio y sus comisarias.
- Promover la formación de artistas locales en las diferentes artes.
- Establecer otoños culturales en la cabecera municipal.
- Brindar apoyos para la realización de proyectos artísticos y culturales en diversos espacios de la cabecera municipal y en las comisarías.
- Promover a la Casa de la Cultura como un espacio en donde se imparten diversas actividades artísticas.
- Poner a disposición del público en general las instalaciones de la Casa de la Cultura para realizar eventos relacionados con actividades culturales.

Realizar exposiciones artísticas en diferentes parques y áreas, integrando otras actividades culturales.

- Difundir material y artículos culturales elaborados por cronistas, escritores, poetas y artistas en general de la región y de otras partes del país.
- Realizar proyectos en conjunto con educación y deportes que conlleven a una formación integral de los niños y jóvenes del municipio.

Deportes y recreación

Objetivo específico

Reactivar las actividades recreativas y deportivas municipales a nivel amateur y profesional en todas las disciplinas, ramas y categorías mediante la creación de nuevas y diversas acciones recreo-deportivas que motiven la participación plural de nuestra gente.

Estrategias y líneas de acción

- Fomentar, difundir y desarrollar la práctica del deporte y recreación en todas las disciplinas deportivas ya sean amateur o federadas.
- Realizar, reactivar y concretar de manera satisfactoria para beneficio de nuestro municipio, la firma del convenio con el IDEY.
- Construir, mantener y conservar de manera permanente la infraestructura deportiva de nuestro municipio y sus comisarías.
- Dotar del suficiente material deportivo a todas las disciplinas deportivas y los respectivos campeonatos municipales en sus distintos niveles y categorías de nuestro municipio y sus comisarías para obtener un máximo desempeño de nuestros participantes en general.
- Acercar el deporte municipal a las escuelas en todos sus niveles educativos, organizando y apoyando la participación masiva estudiantil.

Apoyar e impulsar jornadas deportivas, clínicas, encuentros amistosos, ya sean municipales, estatales, regionales y nacionales, que estén destinados a la búsqueda de una mejor condición física de los habitantes.

- Elaborar e instrumentar mecanismos que permitan apoyos (becas deportivas) a los deportistas municipales más destacados en su disciplina ya sea individual o de conjunto.
- Crear, promover e integrar un programa de activación física para los trabajadores de municipio con el único fin de mejorar su calidad de vida que a su vez favorezca a un óptimo desempeño laboral.

Salud

Objetivo específico

Coordinar y dirigir las acciones de salubridad general y local del municipio, así como, gestionar recursos para las actividades de las instituciones del Sector Salud con sujeción.

Estrategias y líneas de acción

- Proporcionar cursos de manejo higiénico de alimentos a los establecimientos, puestos fijos y ambulantes.
- Verificación del cumplimiento de los protocolos de higiene en los establecimientos, puestos fijos y ambulantes de alimentos.
- Promover la atención primaria de salud, la consulta oportuna y la no automedicación.
- Otorgar el servicio de atención médica los fines de semana en comisarías.
- Otorgar el servicio de atención médica de lunes a viernes a la ciudadanía en general a través del 24/7.
- Organizar campañas de prevención y detección oportuna de diferentes tipos de enfermedades.

- Organizar ferias de salud en coordinación con Instituciones públicas y privadas. Establecer mecanismos de colaboración para el trabajo conjunto en materia de salud, con Instituciones públicas.
- Realizar jornadas de vacunación antirrábica, desparasitación y esterilización de mascotas.
- Adquirir atreves de gestiones una ambulancia.
- Gestionar servicios o productos en materia de salud a bajo costo, con instituciones privadas y asociaciones.
- Ofrecer servicios de análisis clínicos y ultrasonidos a la ciudadanía en general.
- En coordinación con el sector salud, otorgar certificaciones a parteras.

Pueblo Maya

Objetivo específico

Incentivar la participación de las personas maya hablantes en los asuntos públicos municipales, respetando usos y costumbres.

Estrategias y líneas de acción

- Contar con servidores públicos maya hablantes para una mejor atención.
- Llevar a cabo programas sociales, económicos y de infraestructura básica y social, específicos para el pueblo maya que habitan en el municipio.
- Fomentar la promoción de la lengua maya.
- Fomentar actividades tradicionales de la comunidad.

EJE 4. MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO SOSTENIBLE.

Protección ambiental

Comprende los esfuerzos y programas, actividades y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente, así como su conservación. Considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, administración del agua, protección de la diversidad biológica y del paisaje.

Medio ambiente

Objetivo específico

Promover la cultura del cuidado del medio ambiente, así como establecer mecanismos para la protección y conservación de los recursos naturales del municipio.

Estrategias y líneas de acción

- Crear el Espacio de Cultura del Agua.
- Impartir pláticas de sensibilización del cuidado ambiental en escuelas, colonias y comisarías.
- Implementar acciones de restauración y reforestación en parques y otros espacios públicos municipales.
- Promover la cultura de reciclaje y de la separación adecuada de la basura.
- Promover la instalación de huertos.
- Promover espacios de atención y protección de animales.
- Coadyuvar con el Gobierno Federal y Estatal, programas para la protección de la vida silvestre y los recursos naturales, así como vigilancia permanente, para evitar la cacería de especies silvestres protegidas.

Ordenación de desechos

Objetivo específico

Administrar y reglamentar acciones que nos permitan, supervisar e inspeccionar el ordenamiento de desechos.

Estrategias y líneas de acción

- Realizar la recolecta de cacharros.
- Establecer recipientes para basura en varios puntos de la ciudad, con la separación adecuada de los mismos.
- Concientizar a la población para el mejor manejo de sus residuos.
- Gestionar con el gobierno federal o estatal, la obtención de vehículos para la recolección de basura.
- Establecer sitios para establecer rellenos sanitarios, conforme a la normatividad vigente.
- Dotar de equipo y elementos de protección al personal de esas áreas.

Protección civil

Objetivo específico

Mantener en operación permanente el Sistema Municipal de Protección Civil con la finalidad de prevenir, proteger y auxiliar a las personas, su patrimonio y su entorno, ante la posibilidad de un desastre producido por causas de origen natural o humano.

Estrategias y líneas de acción

- Elaborar, implementar y operar el Programa Municipal de Protección Civil y los Planes de Contingencias.
- Actualizar la reglamentación vigente.

- Integrar el Comité de Protección Civil y el Comité de Atención de Fenómenos Hidrometeorológicos.
- Capacitación activa del personal de la Dirección de Protección Civil.
- Organizar jornadas de eliminación de criaderos de moscos y descacharrización, para prevenir enfermedades como el Zika, Dengue y Chikungunya.
- Establecer y fomentar una cultura de prevención en materia de protección civil, abarcando temas como primeros auxilios, uso y manejo del fuego, seguridad escolar, guía para simulacros, entre otros.
- Controlar los permisos de quemas agrícolas, así como brindar apoyo cuando sean necesario.
- Dar servicio de podas de árboles y combate de plagas.
- Establecer un programa de verificación de medidas de protección civil en zonas de mayor afluencia al público.
- Actualizar las fichas técnicas de los albergues y refugios temporales en la cabecera y comisarías.
- Dotar de equipo y elementos de protección a todo el personal de la Unidad (Protección Civil).
- Proteger y aseguramientos para su reubicación de enjambres de abejas.

Obras públicas

Objetivo específico

Realizar proyectos de obras civiles y especiales, acordes con los lineamientos legales, dando mayor atención a las zonas marginadas.

Estrategias y líneas de acción

- Efectuar obras de mantenimiento y rehabilitación en edificios y espacios públicos, oficinas municipales, centros asistenciales, áreas deportivas.
- Coadyuvar con las instancias correspondientes, en la ampliación de la red eléctrica, en comisarías y colonias marginadas.
- Impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones en cuanto a las prioridades en acciones de obra pública
- Reparación y mantenimiento de carreteras.
- Construcción de aceras

Desarrollo Urbano

Objetivo específico

Organizar un sistema de planeación para el desarrollo urbano, con una nueva visión ordenadora y social, conforme a la distribución urbana equilibrada de los usos del suelo, equitativa en la provisión de servicios y respetuosas del entorno y medio ambiente.

- Estrategias y líneas de acción.
- Integrar al Programa de Desarrollo Urbano, un apartado para el desarrollo integral de mediano y largo plazo, donde se definan los usos de suelo según la vocación de los mismos.
- Publicar las secciones catastrales existentes debido a las variaciones en el padrón de predios.
- Mantener actualizada la documentación relativa a las características cuantitativas y cualitativas de los bienes inmuebles.
- Determinar los valores catastrales con criterios uniformes

- Actualizar la cartografía catastral del territorio del municipio incluyendo sus comisarías, aportando la información técnica en relación con los límites de su territorio.

Infraestructura básica, servicios públicos e imagen urbana

Objetivo específico

Impulsar la imagen urbana de la ciudad, armonizando los elementos naturales, físicos y las manifestaciones culturales.

Estrategias y líneas de acción

- Incrementar la cobertura de luminarias públicas en la zona urbana y rural.
- Dar mantenimiento y rehabilitación al alumbrado público en cabecera y comisarías, y el uso eficiente de la energía eléctrica.
- Elaborar un plan de mantenimiento para parques, áreas verdes, avenidas, monumentos y glorietas.
- Brindar mantenimiento a edificios municipales, campos y canchas deportivas, centros comunitarios, juegos infantiles y pasos peatonales.
- Realizar campañas de concientización para mantener limpia la ciudad.
- Implementar programas de concientización para la mejorar la imagen de la ciudad, realizando limpieza y mantenimiento, así como escuchar las propuestas de los ciudadanos acerca de este tema.
- Implementar un plan de reordenamiento vial e imagen urbana con la participación de la sociedad.
- Dotar de equipos y herramientas de trabajo para el desarrollo adecuado de las actividades pertenecientes a la unidad.

Parque y Jardines

Objetivo específico

Mantener los espacios de recreación, convivencia familiar y bienestar físico, que contribuyan a mejorar el medio ambiente.

Estrategias y líneas de acción

- Elaborar un diagnóstico del estado que guardan los parques del Municipio.
- Dar mantenimiento continuo a los muebles de los parques.
- Realizar la poda, limpieza y recoja de basura en los parques, camellones y jardines.
- Dotar y mejorar las áreas infantiles para que garantice la seguridad e higiene de los usuarios.
- Gestionar recursos federales o estatales para la habilitación y rehabilitación de parques.
- Gestionar con empresas públicas y privadas el establecimiento o mantenimiento de parques o jardines.
- Implementar campañas de donación y reforestación de plantas en los parques y jardines.
- Dotar de equipos y herramientas de trabajo para el desarrollo adecuado de las actividades pertenecientes a la unidad.

Panteones

Objetivo específico

Preservar, y brindar seguridad en el panteón del municipio, así como brindar las facilidades para su uso.

Estrategias y líneas de acción

- Dar mantenimiento continuo a las instalaciones de los panteones.
- Actualizar el padrón de las fosas ocupadas.

- Mejorar el alumbrado del sitio.
- Construcción de nuevas fosas.
- Mantener limpio y ordenado las instalaciones de los panteones. •
Constante vigilancia policiaca

Mercado o centro de abastecimiento.

Objetivo específico

Dotar al municipio del primer mercado o centro de abastecimiento.

Estrategias y líneas de acción

- Crear en el municipio el primer mercado o centro de abastecimiento.

Agua potable

Objetivo específico

Ofrecer un servicio de calidad en materia de agua potable.

Estrategias y líneas de acción

- Dar mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura del agua potable.
- Incrementar la cobertura del servicio de agua potable.
- Atención pronta a fugas de red.
- Incentivar el pago del servicio.
- Distribuir hipoclorito de sodio en las comisarías.
- Identificación y cancelación de tomas clandestinas.
- Dar servicio de instalación de medidores, cancelación y reinstalación.
- Implementar programas para la obtención de tinacos a bajo costo.
- Implementar el mantenimiento de tinacos elevados en el municipio.

Transporte

Objetivo específico

Regular el servicio de transporte público en sus diferentes tipos, aplicando la Ley y reglamento de Transporte del Estado de Yucatán.

Estrategias y líneas de acción

- Realizar un padrón vehicular del transporte público en el Municipio.
- Coadyuvar con los sindicatos o representantes de cooperativas, en programas que tiendan a mejorar el servicio de transporte público en el Municipio.
- Firmar el convenio de coordinación con el Gobierno del Estado.
- Coordinar los departamentos Seguridad Pública y Protección Civil para mantener revisiones a los sitios de taxis y las unidades de servicios.
- Establecer mecanismos de apoyo para estudiantes, con el fin de disminuir la deserción del alumnado.
- Elaborar un proyecto de factibilidad para establecer nuevas rutas de transporte colectivo.
- Actualizar padrón de trisitaxistas.

BIBLIOGRAFÍA

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (05 de Enero de 1983). Ley de Planeación. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión . (27 de Agosto de 2018). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf
- CODHEY. (s.f.). Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY). Obtenido de http://www.codhey.org/sites/all/documentos/Doctos/Investigaciones/Salud_2017.pdf
- H. Congreso del Estado de Yucatán . (28 de Febrero de 2018). Constitución Política del Estado de Yucatán . Obtenido de <http://www.congresoyucatan.gob.mx/download.php?f=ac13228effbdcb9d15ec7c7a6190091e.pdf&recurso=constitucion>
- H. Congreso del Estado de Yucatán. (28 de Diciembre de 2016). Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán . Mérida, Yucatán , México.
- INEGI. (s.f.). Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI). Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/>
- Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED). (s.f.). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Yucatán , Muxupip . Obtenido de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM31yucatan/municipios/31054a.html>
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). (s.f.). Guía de La Administración del Catastro Municipal. Obtenido de La Administración del Catastro Municipal:
http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia21_la_administracion_del_catastro_municipal.pdf
- Secretaría de Desarrollo Social . (s.f.). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020. . Obtenido de https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_31052.pdf

Secretaría de Fomento Económico. (s.f.). Obtenido de
<http://www.sefoet.yucatan.gob.mx/secciones/ver/muxupip>

Plan de desarrollo municipal muxupip 2004-2027 AUTOR JORGE EDUARDO MENDEZ POOL .
Secretaría de Gobernación (SEGOB), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo
Municipal (INAFED). (Diciembre de 2004). Guía para el Buen Gobierno Municipal. Primera
Edición. México, D.F.

Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Yucatán. (2021). Programa Municipal de
Manejo de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial Muxupip.